

ESTUDIO DEL SECTOR Y DE COSTOS
PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABIERTOS

ADQUIRIR BICICLETAS, REPUESTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS BICICLETAS ASIGNADAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES DONDE OPERA LA MODALIDAD DE MEDIOS ALTERNATIVOS EN LA CATEGORÍA “AL COLEGIO EN BICI”, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

SEPTIEMBRE DE 2026

1. CONDICIONES MACROECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR	4
ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:	4
1.1. ENTORNO MACROECONÓMICO	4
BALANZA COMERCIAL	9
1.2. ENTORNO MICROECONÓMICO	11
ASPECTOS GENERALES DEL MICROSECTOR:	11
GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE AFECTAN AL SECTOR:	12
MARCO REGULATORIO:	13
NORMAS TÉCNICAS O CERTIFICACIONES INTERNACIONALES	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
2. ANÁLISIS DE LA OFERTA	19
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA	31
4. ANÁLISIS DE FACTORES ADICIONALES	36
5. FORMA PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO	47
6. FORMA DE PAGO	62
7. CONCLUSIONES	63

Lista de Gráficas

Gráfica 1 Cantidad de contratos por modalidad de selección	36
--	----

Lista de Tablas

Tabla 1 Indicadores macroeconómicos	6
Tabla 2 Indicadores de comercio internacional	11
Tabla 3 Gremios asociados al sector	12
Tabla 4 Marco regulatorio	14
Tabla 5 Clasificador de bienes y servicios	15
Tabla 6 Códigos CIIU del sector	15
Tabla 7 Evaluación de la cadena de suministro (Parte 1)	17
Tabla 8 Evaluación de la cadena de suministro (Parte 2)	18
Tabla 9 Materias primas de los productos	19
Tabla 10 Proveedores según código CIIU	20
Tabla 11 Criterios para la clasificación empresarial	20
Tabla 12 Clasificación por tamaño empresarial de la muestra	21
Tabla 13 Criterios diferenciales según la Ley	22
Tabla 14 Proveedores del SECOP según objeto del proceso	24
Tabla 15 Principales proveedores del SECOP I y II	24
Tabla 16 Oferta real de proveedores	25
Tabla 36 Aplicación del Decreto 287 de 2026 (Medidas afirmativas)	
Tabla 37 Incentivos del Decreto 287 de 2026	

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1., "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Bajo este contexto la Secretaría de Educación del Distrito realiza el presente análisis del sector, el cual tiene como propósito obtener información referente a la adquisición de bicicletas, repuestos e insumos que permita aportar para la construcción de las características del presente proceso, realizando un análisis de la oferta y demanda del mercado, que permita estructurar el proceso de selección con bases sólidas de acuerdo con las características de cada mercado, permitiendo:

- Conocer las características fundamentales del sector económico que conforma el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la SED.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer los precios de referencia y el presupuesto de los bienes a contratar, sustentado en el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.
- Definir las condiciones y los requerimientos técnicos del bien o servicio a contratar, así como los aspectos jurídicos, financieros y demás criterios necesarios que sirvan de base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.
- Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y SECTORIAL

1. CONDICIONES MACROECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

La Secretaría de Educación del Distrito realiza a continuación un análisis de los aspectos generales del sector, considerando diferentes variables que pueden afectar la celebración del contrato y un panorama general del sector que pretende abordar la entidad.

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:

La Secretaría de Educación del Distrito relaciona a continuación los aspectos generales del sector objeto del presente estudio, con el fin de contextualizar el entorno económico en el que se desarrollan los bienes y/o servicios que satisfacen la necesidad; además, con el fin de identificar las principales características del mercado, permitiendo contar con elementos objetivos que soporten la planeación del proceso de contratación y la toma de decisiones asociadas.

En el presente proceso se realiza un análisis del entorno y de las variables externas que afectan al ramo de la industria manufacturera nacional y al subsector que comercializa, vende y produce los diferentes bienes que se pretenden adquirir en este proceso.

Como resultado de la búsqueda y análisis de la información del mercado, se identificó que la oferta de los bienes requeridos proviene tanto de fabricantes nacionales como de fabricantes extranjeros, cuyos productos son comercializados en el país a través de distribuidores autorizados, importadores y comercializadores especializados. En consecuencia, para efectos del presente estudio se analiza tanto el mercado de producción nacional como el de bienes de origen importado, teniendo en cuenta que ambos participan activamente en la oferta disponible.

De acuerdo con las características de los bienes objeto de adquisición, se evidencia que la mayor parte de los elementos requeridos corresponde a productos terminados de origen importado, comercializados por distribuidores e importadores establecidos en el territorio nacional. No obstante, algunos repuestos, accesorios e insumos pueden ser fabricados o ensamblados en Colombia, razón por la cual el análisis del sector comprende la totalidad de la oferta disponible en el mercado nacional.

1.1. ENTORNO MACROECONÓMICO

La Entidad analizó las principales variables macroeconómicas que pueden incidir en el desarrollo del presente proceso contractual, identificando aquellos factores que podrían afectar la disponibilidad de bicicletas, repuestos e insumos para mantenimiento, así como los costos asociados a su adquisición, comercialización y suministro.

Para el presente proceso se evaluaron las condiciones del mercado nacional e internacional relacionadas con la fabricación, ensamblaje, importación, comercialización y distribución de bicicletas, repuestos e insumos para mantenimiento, considerando que una parte importante de estos bienes y de sus componentes proviene de cadenas de suministro internacionales, mientras que otra corresponde a producción, ensamblaje y distribución nacional.

Análisis global:

A nivel internacional, el mercado de bicicletas y de sus componentes continúa influenciado por factores como el comportamiento de los precios de materias primas (acero, aluminio, caucho y polímeros), la disponibilidad de componentes, los costos logísticos, las tarifas del transporte internacional y la dinámica del comercio exterior. De igual manera, variables macroeconómicas como la inflación, la tasa de cambio y los costos de importación pueden generar variaciones en los precios de bicicletas, repuestos e insumos comercializados en el país.

No obstante, el mercado colombiano cuenta con una oferta consolidada de fabricantes, ensambladores, importadores, mayoristas y distribuidores especializados, lo que permite evidenciar condiciones de competencia y disponibilidad suficientes para atender la demanda institucional derivada del presente proceso de contratación, reduciendo el riesgo de desabastecimiento durante la ejecución contractual.

Análisis Nacional: En el contexto nacional, la Entidad evaluó el comportamiento de algunos indicadores macroeconómicos publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), los cuales permiten identificar tendencias económicas que pueden incidir en los costos de adquisición de los bienes objeto del proceso.

- Índice de Precios al Productor (IPP): De acuerdo con la información más reciente publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), correspondiente a julio de 2026, el Índice de Precios al Productor (IPP) de la producción nacional presentó una variación mensual de -1,42%. Para el mismo periodo, el sector de Industrias manufactureras registró una variación de -1,65%, resultado inferior a la variación promedio de la producción nacional

Imagen No 1. Producción Nacional.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Julio 2026pr

Índice	Variación % Julio		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025	2026	
	Jul 2025 / Jun 2025	Jul 2026 / Jun 2026	
Total Producción Nacional*	0,29	-1,42	-1,71
Producidos para consumo interno	1,04	0,49	-0,55
Exportados	-1,98	-7,55	-5,57

Fuente: DANE-IPP

*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: www.dane.gov.co.

Este comportamiento constituye un referente para contextualizar la evolución reciente de los precios en el sector manufacturero, dentro del cual se desarrollan actividades relacionadas con la fabricación de diversos bienes y equipos que pueden hacer parte de las cadenas de suministro asociadas al presente proceso.

- **Crecimiento Sectorial (PIB):** De acuerdo con la información publicada por el DANE, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento anual del 2,2% durante el primer trimestre de 2026. Dentro de las actividades que contribuyeron positivamente al crecimiento económico se encuentran las industrias manufactureras, las cuales presentaron un crecimiento del 2,9% respecto al mismo periodo del año anterior.
- **Comercio Exterior:** El mercado colombiano de bicicletas y sus componentes mantiene una importante participación de productos importados, especialmente en repuestos, accesorios y componentes especializados. En este sentido, el comportamiento de las importaciones constituye un referente para evaluar la disponibilidad de estos bienes y las condiciones de abastecimiento del mercado nacional. La información publicada por el DANE evidencia la continuidad de las operaciones de comercio exterior, permitiendo prever condiciones adecuadas de suministro por parte de los proveedores que participen en el presente proceso de contratación.

Imagen No 2. Importaciones IMPO enero 2026.

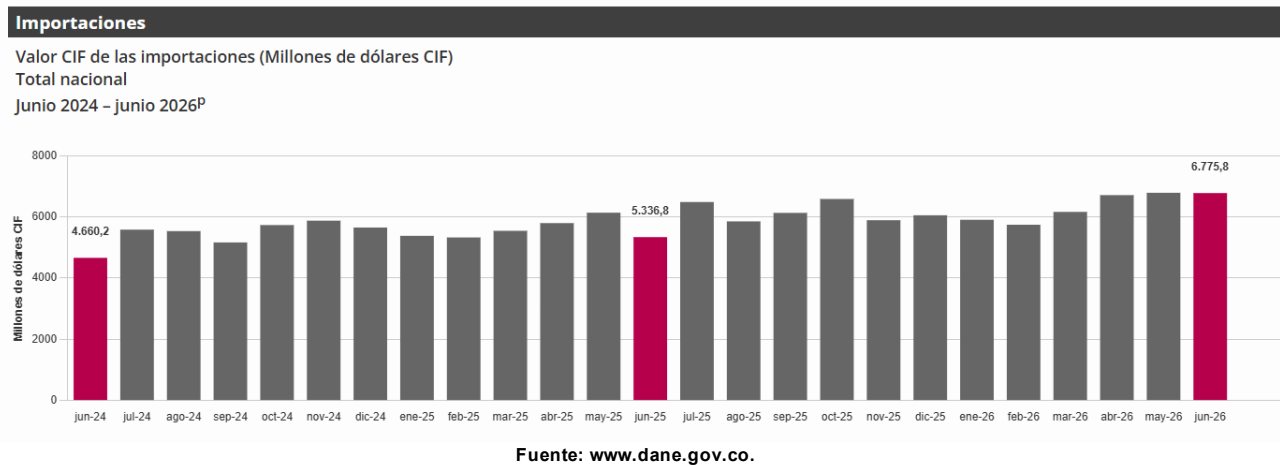


Tabla 1 Indicadores macroeconómicos

	INDICADOR	¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO? (SI/NO)	EXPLICACIÓN
NACIONAL	PIB	NO	De acuerdo con el último boletín de Cuentas Nacionales publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el PIB de Colombia refleja el comportamiento general de la actividad económica nacional, en la cual participan los diferentes sectores productivos y comerciales relacionados con la fabricación, comercialización y distribución de bienes. No obstante, para efectos del presente análisis, el comportamiento agregado del PIB no constituye un factor que incida de manera directa sobre la disponibilidad, oferta o estructura de costos de las bicicletas, repuestos e insumos objeto de la presente contratación. En consecuencia, aunque su comportamiento permite contextualizar la dinámica general de la economía nacional, sus variaciones no permiten establecer por sí mismas una afectación directa sobre los precios o condiciones de suministro de los bienes requeridos, por lo cual no se considera un factor que represente un riesgo previsible que afecte directamente la ejecución del contrato.

	INDICADOR	¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO? (SI/NO)	EXPLICACIÓN
	INFLACIÓN	SI	Conforme a la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y al seguimiento realizado por el Banco de la República, la inflación constituye una variable relevante para la formación de precios en la economía. Las variaciones en el nivel general de precios pueden incidir en los costos asociados a la fabricación, adquisición, importación de componentes, almacenamiento, transporte y comercialización de las bicicletas, repuestos e insumos objeto de la presente contratación, así como en los demás costos asociados a su suministro. En este sentido, un incremento sostenido del nivel general de precios puede generar variaciones en los costos de los bienes y servicios requeridos por los proveedores para atender el contrato, situación que puede incidir en la estructuración económica de las ofertas y, por tanto, constituye una variable económica que debe ser considerada en el análisis de las condiciones del mercado.
	IPC	SI	El Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado mensualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, refleja la variación de los precios de los bienes y servicios adquiridos por los hogares. Para el presente proceso, su comportamiento puede incidir de manera indirecta en los costos operativos y logísticos asumidos por los proveedores para el suministro de las bicicletas, repuestos e insumos objeto de la contratación, particularmente en aspectos asociados al transporte, almacenamiento, servicios, gastos administrativos y otros costos necesarios para atender las obligaciones contractuales. En este sentido, las variaciones del IPC pueden generar cambios en los costos asociados a la operación de los proveedores y, consecuentemente, incidir en la estructuración económica de las ofertas. No obstante, se precisa que el IPC corresponde a un indicador general de precios al consumidor y no constituye, por sí mismo, un indicador específico del comportamiento de los precios de las bicicletas, repuestos e insumos objeto del presente proceso.
	IPC POR SECTORES	SI	Las variaciones registradas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE en las divisiones y grupos del IPC relacionados con transporte, combustibles y otros bienes y servicios asociados a la operación logística pueden incidir en los costos asumidos por los proveedores para el almacenamiento, transporte, distribución y entrega de las bicicletas, repuestos e insumos objeto de la presente contratación en las Instituciones Educativas Distritales. En este sentido, las variaciones en los precios de los combustibles y de los servicios relacionados con el transporte pueden generar cambios en los costos logísticos asociados al suministro de los bienes, lo cual puede repercutir en la estructura de costos de los proveedores y en la determinación de las ofertas económicas. Por lo anterior, este comportamiento constituye una variable que puede incidir en las condiciones económicas bajo las cuales se desarrolla la contratación.
	TASA DE INTERÉS	SI	La tasa de política monetaria fijada por el Banco de la República constituye una variable que puede incidir en el costo del financiamiento requerido por los proveedores para la adquisición de inventarios, importación de bicicletas, repuestos o componentes, cuando corresponda, así como para la disposición de capital de trabajo necesario para atender las obligaciones derivadas del contrato. En este sentido, variaciones en las tasas de interés pueden modificar el costo de las fuentes de financiación utilizadas por los proveedores, lo cual puede incidir

	INDICADOR	¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO? (SI/NO)	EXPLICACIÓN
			en sus costos financieros y, consecuentemente, en la estructuración económica de las ofertas y en las condiciones bajo las cuales se desarrolla el suministro de las bicicletas, repuestos e insumos objeto de la contratación.
	TRM	SI	La Tasa Representativa del Mercado (TRM), certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia, constituye una variable que puede incidir en el presente proceso, considerando que algunas bicicletas, repuestos, componentes, accesorios o materias primas utilizadas para su fabricación y comercialización pueden ser de origen importado o estar vinculadas a cadenas de suministro internacionales. Las fluctuaciones de la tasa de cambio pueden generar variaciones en los costos de adquisición de los bienes y componentes de origen extranjero, así como en los costos asociados a su importación y comercialización en el mercado nacional. En consecuencia, el comportamiento de la TRM puede incidir en la estructura de costos de los proveedores y en la determinación de las ofertas económicas para el suministro de las bicicletas, repuestos e insumos objeto de la contratación.
	SMMLV	SI	El incremento anual del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), definido por el Gobierno Nacional, puede incidir en los costos laborales asociados a las actividades requeridas para el suministro de las bicicletas, repuestos e insumos objeto de la presente contratación, particularmente aquellas relacionadas con el almacenamiento, alistamiento, embalaje, cargue, descargue, transporte, distribución y entrega de los bienes en las Instituciones Educativas Distritales, así como con las demás actividades logísticas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En este sentido, las variaciones del SMMLV pueden generar incrementos en los costos de mano de obra y, consecuentemente, incidir en la estructura de costos de los proveedores y en la determinación de sus ofertas económicas.
	TASA DE DESEMPLEO	NO	La tasa de desempleo, publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE mediante la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), constituye un indicador general del comportamiento del mercado laboral en Colombia. No obstante, para efectos del presente proceso de contratación, su comportamiento no presenta una incidencia directa sobre la disponibilidad, fabricación, importación, comercialización o suministro de las bicicletas, repuestos e insumos objeto de la contratación. Si bien las variaciones de la tasa de desempleo pueden reflejar cambios en las condiciones generales del mercado laboral y de la actividad económica, no permiten establecer por sí mismas una relación directa con la estructura de costos de los bienes requeridos ni con las condiciones particulares de su suministro. Por lo anterior, se considera un indicador de contexto económico, pero no un factor que represente un riesgo previsible que afecte directamente la ejecución del contrato.
	ÍNDICE DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA - ISE	NO	El Índice de Seguimiento a la Economía – ISE, elaborado y publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, permite realizar un seguimiento al comportamiento mensual de la actividad económica nacional y proporciona información sobre la evolución agregada de los diferentes sectores que conforman la economía. No obstante, para efectos del presente proceso de contratación, las variaciones del ISE no generan por sí mismas efectos directos sobre las condiciones particulares de oferta, disponibilidad, demanda o formación de precios de las bicicletas, repuestos e insumos objeto de la contratación. Si bien constituye un

	INDICADOR	¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO? (SI/NO)	EXPLICACIÓN
			indicador útil para contextualizar el comportamiento general de la economía nacional, no permite establecer una relación directa con la estructura de costos o las condiciones específicas de suministro de los bienes requeridos.
	ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR - IPP	SI	El Índice de Precios del Productor – IPP, publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, constituye un indicador relevante para el presente proceso, en la medida en que permite analizar la evolución de los precios de los bienes producidos y de aquellos provenientes del exterior en las diferentes etapas previas a su comercialización. Para el presente proceso, las variaciones del IPP pueden incidir en los costos asociados a la fabricación, adquisición y comercialización de las bicicletas, repuestos, componentes, accesorios e insumos objeto de la contratación, particularmente cuando estos incorporen materias primas, partes o bienes cuyo comportamiento de precios se encuentre relacionado con las actividades productivas y manufactureras. De igual manera, las variaciones en los precios de los bienes de origen importado pueden incidir en los costos de adquisición de determinados componentes o repuestos. En consecuencia, el comportamiento del IPP puede generar variaciones en la estructura de costos de los proveedores y tener incidencia en la determinación de las ofertas económicas y en las condiciones de suministro de los bienes objeto del contrato, por lo que constituye una variable económica relevante para el análisis del presente proceso.

Fuente: www.dane.gov.co , Banco de la República, www.minhacienda.gov.co

Balanza Comercial

La Secretaría de Educación del Distrito presenta a continuación el análisis de la balanza comercial del sector, con el fin de identificar el comportamiento de las importaciones y exportaciones relacionadas con el objeto del presente estudio, establecer el grado de dependencia del mercado nacional frente a la oferta externa y contar con elementos objetivos que permitan evaluar la disponibilidad de bienes y/o servicios en el mercado, así como su incidencia en la estructuración del proceso de contratación.

Se realizó el análisis de la balanza comercial del sector de bicicletas, partes, accesorios e insumos para mantenimiento, con el fin de evaluar la disponibilidad de los bienes requeridos y determinar el nivel de dependencia del mercado nacional respecto de la oferta internacional.

A. Comportamiento del Sector y Grado de Dependencia

De acuerdo con la información publicada por el DANE y demás fuentes oficiales de comercio exterior, el mercado colombiano de bicicletas, partes y accesorios presenta una participación significativa de productos importados, especialmente en bicicletas terminadas, sistemas de transmisión, frenos, rines, llantas, neumáticos, componentes de seguridad, herramientas especializadas y demás accesorios utilizados para el mantenimiento.

Si bien en Colombia existen empresas dedicadas al ensamblaje, fabricación y comercialización de bicicletas, una parte importante de las materias primas, componentes y repuestos proviene de mercados internacionales, principalmente de países como China, Taiwán, India, Vietnam y otros países con amplia participación en la industria mundial de la bicicleta.

En consecuencia, la oferta disponible en el mercado nacional está conformada por una combinación de producción nacional, ensamblaje local y productos importados, lo cual garantiza una amplia disponibilidad de proveedores, distribuidores e importadores para atender la demanda generada por el presente proceso de contratación.

B. Incidencia de Indicadores Internacionales

La adquisición de bicicletas, repuestos e insumos puede verse influenciada por diferentes variables económicas nacionales e internacionales, entre las cuales se destacan:

Tasa de Cambio (TRM): Una parte importante de las bicicletas y sus componentes son importados, razón por la cual las variaciones en la tasa de cambio peso-dólar inciden directamente sobre los costos de adquisición, especialmente en bicicletas, repuestos especializados y accesorios.

Costos internacionales de materias primas: El comportamiento de los precios internacionales del acero, aluminio, caucho, polímeros y otros materiales utilizados en la fabricación de bicicletas y sus componentes puede generar variaciones en los precios de los fabricantes y distribuidores.

- **Costos logísticos y transporte internacional:** Factores como el valor de los fletes marítimos, la disponibilidad de contenedores, los tiempos de transporte y las condiciones del comercio internacional pueden afectar los costos de importación y los tiempos de entrega de los bienes.
- **Oferta internacional de componentes:** La disponibilidad de partes y accesorios depende de la capacidad de producción de los fabricantes internacionales y de la demanda global del sector ciclista, lo cual puede generar variaciones temporales en inventarios y precios.

C. Evaluación de Disponibilidad y Estructuración del Proceso

Con fundamento en la información disponible de fuentes oficiales y en el análisis del mercado realizado para el presente estudio, se concluye que existe una oferta suficiente de fabricantes, importadores, distribuidores y comercializadores con capacidad para suministrar las bicicletas, repuestos e insumos requeridos por la Secretaría de Educación del Distrito.

No obstante, considerando la participación de productos importados dentro del mercado nacional, la Entidad tendrá en cuenta las variaciones económicas que puedan presentarse durante la ejecución contractual, especialmente aquellas relacionadas con la tasa de cambio, los costos logísticos y la disponibilidad de componentes, factores que pueden incidir en los precios ofrecidos por los proveedores.

A continuación, se presentan los principales indicadores que pueden influir en el comportamiento del mercado objeto del presente proceso:

Indicador	Fuente Oficial	Grado de Afectación	Impacto en el Contrato
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	Banco de la República	Alto	Incide en el costo de bicicletas, repuestos y accesorios importados.
Importaciones Sectoriales	DANE – Comercio Exterior	Alto	Determinan la disponibilidad de bicicletas y componentes en el mercado nacional.
Índice de Precios al Productor (IPP)	DANE	Medio	Refleja la variación en los costos de producción de bienes manufacturados.
Costos logísticos internacionales	Índices internacionales de transporte y comercio exterior	Medio	Pueden afectar los tiempos de entrega y el costo de importación de los bienes.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2 Indicadores de comercio internacional

	INDICADOR	¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO? (SI/NO)	EXPLICACIÓN
INTERNACIONAL	ARANCELES	SI	Una parte importante de las bicicletas, repuestos, accesorios e insumos comercializados en Colombia es de origen importado. En consecuencia, las modificaciones en los aranceles, los acuerdos comerciales vigentes o la política de comercio exterior pueden incidir en los costos de importación y, por ende, en los precios ofertados por los proveedores.
	IMPORTACIONES	SI	El mercado nacional presenta una alta participación de bicicletas y componentes importados, especialmente en repuestos especializados, sistemas de transmisión, frenos, llantas, neumáticos, herramientas e insumos para mantenimiento. La disponibilidad de estos bienes depende, en gran medida, del comportamiento de las importaciones y de la capacidad logística de abastecimiento.
	EXPORTACIONES	NO	El objeto del contrato corresponde a la adquisición de bienes para consumo interno y destinados al fortalecimiento del programa "Al Colegio en Bici". Si bien Colombia exporta algunas bicicletas, partes y accesorios, el volumen de exportaciones no representa un factor determinante en la disponibilidad de los bienes requeridos para el presente proceso de contratación, por lo que su incidencia sobre la ejecución contractual es baja.

Fuente: Elaboración propia, basada en microdatos de Importaciones del DANE (2025-2026) y el Arancel de Aduanas de la DIAN.

1.2. ENTORNO MICROECONÓMICO

Aspectos generales del Microsector:

En este apartado, la Secretaría de Educación del Distrito analiza las condiciones económicas del microsector objeto de estudio, abordando su participación en la economía del país, su desempeño y tendencias de crecimiento o decrecimiento, así como la oferta de empleo y los perfiles requeridos, como insumo para la caracterización del mercado y la estructuración del proceso de selección.

La Secretaría de Educación del Distrito ha evaluado las condiciones específicas del mercado de bicicletas, repuestos e insumos para mantenimiento, identificando un sector con amplia participación de fabricantes, ensambladores, importadores, distribuidores y comercializadores especializados, el cual ha presentado un comportamiento estable debido al crecimiento del uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible, recreativo y deportivo, así como al fortalecimiento de programas públicos que promueven la movilidad activa.

Participación del sector en la economía del país

El sector objeto del presente estudio se enmarca principalmente dentro de las actividades de fabricación, ensamblaje, importación, distribución y comercialización de bicicletas, partes, accesorios e insumos para mantenimiento, así como del comercio al por mayor y al por menor de estos bienes. De acuerdo con la clasificación de actividades económicas del DANE, estas actividades hacen parte de la industria manufacturera y del sector comercio, los cuales representan una participación significativa dentro de la economía nacional. Asimismo, el mercado de la bicicleta ha mostrado una evolución favorable como consecuencia del incremento de la movilidad

sostenible, el deporte, la recreación y las políticas públicas orientadas a promover el uso de medios alternativos de transporte.

Desempeño del sector

Durante los últimos años, el sector de bicicletas y sus componentes ha mantenido un comportamiento favorable, impulsado por el crecimiento de la demanda de bicicletas para movilidad urbana, recreación, deporte y programas institucionales. Aunque el mercado ha experimentado variaciones derivadas de factores internacionales, como el costo de los fletes, la disponibilidad de componentes y las fluctuaciones de la tasa de cambio, actualmente cuenta con una oferta consolidada de fabricantes, importadores y distribuidores con presencia en el territorio nacional.

Entre los principales aspectos que caracterizan el desempeño del sector se destacan:

- **Fortalecimiento de los canales de distribución:** El mercado dispone de una amplia red de distribuidores, almacenes especializados y representantes autorizados que garantizan el suministro oportuno de bicicletas, repuestos e insumos en las principales ciudades del país.
- **Disponibilidad de soporte técnico y garantía:** Los proveedores del sector ofrecen servicios de mantenimiento, garantía y suministro permanente de repuestos, lo cual favorece la sostenibilidad de los bienes durante su vida útil.
- **Diversidad de oferentes:** Existe una amplia participación de empresas nacionales e importadores con capacidad técnica, logística y comercial para atender procesos de contratación pública de mediana y gran escala.

Tendencia de crecimiento.

El mercado colombiano de bicicletas presenta una tendencia de crecimiento sostenido en el mediano plazo, impulsada por las políticas de movilidad sostenible, el fortalecimiento de la infraestructura para ciclistas, el incremento del uso de la bicicleta como medio de transporte y el desarrollo de programas institucionales orientados a promover hábitos de vida saludable y movilidad alternativa.

En Bogotá D.C., este comportamiento cobra especial relevancia debido al desarrollo de iniciativas como la estrategia **"Al Colegio en Bici"**, que promueve el uso de la bicicleta como una alternativa de transporte escolar sostenible y segura. En consecuencia, la demanda de bicicletas, repuestos e insumos para mantenimiento continúa siendo constante, favoreciendo la existencia de un mercado competitivo con múltiples proveedores.

El análisis microeconómico permite concluir que el sector cuenta con un nivel adecuado de madurez, capacidad logística y disponibilidad de oferta para atender las necesidades de la Secretaría de Educación del Distrito. La existencia de fabricantes, ensambladores, importadores, distribuidores y comercializadores especializados garantiza condiciones de competencia suficientes para el presente proceso de contratación, así como la posibilidad de exigir garantías de calidad, respaldo técnico, disponibilidad de repuestos y servicios de soporte posventa que contribuyan a proteger la inversión pública y asegurar la adecuada ejecución del contrato.

Gremios y Asociaciones que afectan al Sector:

Tabla 3 Gremios asociados al sector

NOMBRE DEL GREMIO / ASOCIACIÓN	IMPORTANCIA PARA EL PROCESO
Asociación Colombiana de Vehículos	A través de sus análisis del mercado de la movilidad, realiza seguimiento al comportamiento del sector de bicicletas y otros vehículos, generando

NOMBRE DEL GREMIO / ASOCIACIÓN	IMPORTANCIA PARA EL PROCESO
Automotores (ANDEMOS)	información sobre tendencias de comercialización, importaciones y dinámica del mercado.
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)	Mediante sus cámaras sectoriales promueve el fortalecimiento de la industria manufacturera y comercial del país, representando empresas vinculadas a la fabricación, ensamblaje, importación y comercialización de bienes, aportando información sobre el comportamiento económico del sector.
Federación Nacional de Comerciantes Empresarios (Fenalco)	Representa a empresas del sector comercio, incluyendo distribuidores, importadores y comercializadores de bicicletas, repuestos, accesorios e insumos para mantenimiento, siendo un referente sobre el comportamiento comercial del mercado nacional.
Cámara de Comercio de Bogotá	Facilita el desarrollo empresarial mediante el registro y fortalecimiento de empresas dedicadas a la fabricación, comercialización y mantenimiento de bicicletas y sus componentes, además de generar estudios económicos y sectoriales de utilidad para el análisis del mercado.
Ministerio de Transporte	Formula políticas públicas relacionadas con la movilidad sostenible y el uso de la bicicleta como medio de transporte, las cuales inciden en el desarrollo y fortalecimiento del sector.
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Lidera las políticas de desarrollo empresarial, comercio exterior e industria, aspectos que influyen en la producción, importación y comercialización de bicicletas, repuestos e insumos.
ProColombia	Promueve el comercio exterior y la inversión, facilitando el acceso a mercados internacionales y aportando información sobre importaciones, exportaciones y oportunidades para el sector manufacturero y comercial.

Fuente: Elaboración propia, con base en la información publicada por los gremios, asociaciones y entidades públicas relacionadas con el sector de bicicletas, comercio, movilidad sostenible e industria.

Marco Regulatorio:

Teniendo en cuenta el objeto contractual y la modalidad de selección abreviada por subasta inversa electrónica, la Secretaría de Educación del Distrito identifica el marco normativo aplicable al proceso de contratación, el cual regula tanto la estructuración del proceso como la ejecución del contrato.

En este sentido, son aplicables las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así como aquellas normas que regulan la selección abreviada para bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones.

Así mismo, se consideran las normas relacionadas con la promoción de la industria nacional, participación de MiPymes, medidas de transparencia, eficiencia del gasto público y lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Adicionalmente, la Secretaría de Educación del Distrito adopta los lineamientos contenidos en su Manual de Contratación, así como las guías y procedimientos establecidos para la operación en la plataforma SECOP II.

Lo anterior, conforme a lo que establece la aplicación de normas como la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, entre otras disposiciones complementarias.

Tabla 4 Marco regulatorio

NORMA	NOMBRE / TEMA	¿POR QUÉ ESTÁ RELACIONADO CON EL PROCESO DE SELECCIÓN?
Constitución Política de Colombia	Principios de la función administrativa	Establece principios como transparencia, economía y responsabilidad en la contratación pública.
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación	Marco general de la contratación estatal.
Ley 1150 de 2007	Reforma a la contratación pública	Regula la selección abreviada y subasta inversa.
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción	Garantiza transparencia en los procesos contractuales.
Ley 1882 de 2018	Modificación contratación pública	Fortalece la planeación y ejecución contractual.
Ley 2069 de 2020	Ley de emprendimiento	Promueve la participación de MiPymes en contratación pública.
Ley 2195 de 2022	Transparencia y anticorrupción	Refuerza controles en procesos contractuales.
Ley 816 de 2003	Apoyo a la industria nacional	Establece incentivos para bienes y servicios nacionales.
Ley 527 de 1999	Comercio electrónico	Regula transacciones electrónicas (SECOP II).
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único de Contratación	Regula la subasta inversa y estudios del sector.
Decreto 310 de 2021	Subasta inversa y compras públicas	Define condiciones para bienes de características técnicas uniformes
Decreto 1860 de 2021	Compras públicas y MiPymes	Establece condiciones diferenciales para MiPymes
Decreto 0287 DE 2026	Preferencias personas con discapacidad	Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación, y establece
Manual de Contratación SED	Lineamientos internos	Define reglas propias de la entidad
Guías Colombia Compra Eficiente	Lineamientos técnicos	Regulan SECOP II y subasta inversa

Fuente: Elaboración propia, basada en las diferentes leyes, decretos, normas establecidas para la contratación pública.

El marco regulatorio aplicable al presente proceso de contratación garantiza el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y selección objetiva, así como la promoción de la participación de MiPymes y la libre concurrencia de oferentes, en concordancia con la modalidad de selección abreviada por subasta inversa electrónica, asegurando la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

ESTUDIO DEL MERCADO

PRODUCTO

El proceso de selección objeto del presente estudio del sector se encuentra incluido en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en los siguientes códigos:

Tabla 5 Clasificador de bienes y servicios

CÓDIGOS UNSPSC				
CÓDIGO - NOMBRE SEGMENTO	CÓDIGO - NOMBRE FAMILIA	CÓDIGO - NOMBRE CLASE	CÓDIGO - NOMBRE PRODUCTO	CÓDIGO DEL PROCESO
25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	16- Bicicletas no motorizadas	15- Vehículos a pedal	25161507 - Bicicletas	25161500
25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	17- Componentes y sistemas de transporte	25- Neumáticos y cámaras de neumáticos	25172505 - Llantas de bicicleta	25172500
25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	17- Componentes y sistemas de transporte	47- Componentes de ciclo no motorizado o accesorios	25174701 - Pedales de bicicleta	25174700

Fuente: Elaboración propia, basada en la Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) y los respectivos códigos para los elementos y equipos objeto de adquisición.

CÓDIGO CIU

Para identificar los agentes que participan en el mercado de fabricación y comercialización de bicicletas, repuestos y accesorios, se consideraron las siguientes actividades económicas de los códigos —CIU—. Estos códigos se emplean con fines de caracterización del sector:

Tabla 6 Códigos CIU del sector

CÓDIGOS CIU			
DIVISIÓN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÓN
30	309	3099	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p
47	476	4762	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados.
46	464	4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

Fuente: Elaboración propia, basada en los códigos CIU de empresas que ofrecen los elementos y equipos del presente proceso de contratación.

CADENA DE SUMINISTRO

La Secretaría de Educación del Distrito, con el fin de identificar los costos asociados a la adquisición, importación, distribución e instalación de bicicletas, repuestos e insumos, realiza el análisis de la cadena de suministro del

presente proceso de selección, considerando los actores que intervienen desde la fabricación hasta la entrega final en las instituciones educativas, dependencias de nivel central y Direcciones locales de Educación.

El mercado de bicicletas y sus componentes presenta una cadena de suministro de carácter mixto, conformada por fabricantes nacionales, ensambladores, importadores, distribuidores mayoristas y comercializadores especializados. Aunque en Colombia existe capacidad de ensamblaje y fabricación de algunos componentes, una parte importante de las bicicletas, repuestos especializados y accesorios proviene de mercados internacionales, principalmente de Asia, Europa y Norteamérica.

Descripción de la cadena de suministro:

A continuación, se describen los principales eslabones de la cadena de suministro:

1. Fabricante o Ensamblador:

Corresponde a las empresas encargadas del diseño, fabricación o ensamblaje de bicicletas, marcos, componentes, repuestos e insumos. En este nivel se implementan los controles de calidad y se realizan las pruebas de resistencia y seguridad de los productos, conforme a los estándares nacionales e internacionales aplicables.

2. Importador:

Comprende las empresas responsables de introducir al país bicicletas, repuestos, accesorios e insumos provenientes del exterior, realizando los procesos de importación, nacionalización, cumplimiento de requisitos aduaneros y pago de tributos correspondientes.

3. Distribuidor Mayorista:

Está conformado por empresas que adquieren los productos directamente de fabricantes o importadores para su comercialización a gran escala. Estos actores cuentan con inventarios, centros de distribución y capacidad logística para abastecer tanto al sector público como al privado.

4. Comercializador:

Corresponde a las empresas que participan en el proceso de selección, encargadas de suministrar las bicicletas, repuestos e insumos conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Secretaría de Educación del Distrito. Adicionalmente, deberán garantizar el transporte, la entrega, las garantías y el soporte posventa cuando corresponda.

5. Usuario Final:

Las Instituciones Educativas Distritales beneficiarias del programa **"Al Colegio en Bici"**, las cuales utilizarán las bicicletas y los insumos para fortalecer la estrategia de movilidad escolar sostenible y garantizar el adecuado mantenimiento de los equipos existentes.

Análisis de la cadena de suministro:

La cadena de suministro del mercado de bicicletas y sus componentes presenta una estructura mixta, conformada por fabricantes nacionales, ensambladores, importadores, distribuidores mayoristas y comercializadores especializados.

El análisis realizado permite identificar las siguientes características:

- La cadena de suministro combina producción nacional con una importante participación de bienes importados, especialmente en bicicletas de gama especializada, sistemas de transmisión, frenos, llantas, neumáticos, herramientas y otros componentes.
- Existe una amplia oferta de fabricantes, importadores, distribuidores y comercializadores especializados con presencia en el mercado colombiano, lo cual favorece la pluralidad de oferentes y la competencia dentro del proceso de contratación.
- La disponibilidad de algunos repuestos especializados depende del comportamiento de las importaciones, por lo que factores como la tasa de cambio, los costos de transporte internacional y la capacidad logística pueden incidir en los precios y tiempos de abastecimiento.
- Una vez los productos ingresan al territorio nacional, la distribución se realiza principalmente mediante transporte terrestre, utilizando redes logísticas consolidadas que permiten atender oportunamente las entregas en Bogotá D.C.
- El servicio de garantía y la disponibilidad de repuestos constituyen un elemento fundamental de la cadena de suministro, ya que permiten mantener la operación de las bicicletas durante su vida útil y asegurar la continuidad del programa institucional.

En conclusión, con base en la información disponible y en el análisis realizado sobre la cadena de suministro, se identifican diferentes actores que participan en el mercado de bicicletas, repuestos e insumos, entre ellos fabricantes, importadores, distribuidores y comercializadores. No obstante, la identificación de estos actores no permite concluir, por sí sola, que todos cuenten con la capacidad técnica, financiera y logística necesaria para atender integralmente las condiciones particulares de la presente contratación.

Por lo anterior, las condiciones de pluralidad y competencia, así como el cumplimiento de los requisitos de capacidad exigidos para participar en el proceso, serán objeto de verificación durante el procedimiento de selección, de acuerdo con las condiciones establecidas por la Secretaría de Educación del Distrito en los documentos del proceso.

Evaluación de la cadena de suministro

Tabla 7 Evaluación de la cadena de suministro (Parte 1)

CARACTERIZACIÓN GENERAL		¿GRADO DE DEPENDENCIA EXTERNA?	¿TIEMPOS PROMEDIO DE APROVISIONAMIENTO ?
¿PARTICIPAN MUCHOS ACTORES O POCOS?	¿LA CADENA ES CORTA O LARGA?		
Fabricación y ensamblaje de bicicletas y componentes	Larga	Media-Alta	Entre 30 y 90 días
Importación y nacionalización	Larga	Alta	Entre 20 y 60 días
Distribución mayorista y almacenamiento	Media	Media	Entre 5 y 20 días
Comercialización y suministro al Estado	Corta	Baja	Entre 8 a 30 días
Transporte y entrega en Instituciones Educativas	Corta	Baja	Entre 1 y 7 días

Fuente: Elaboración propia

Evaluadas las diferentes etapas de la cadena de suministro, se concluye que el abastecimiento de bicicletas y componentes presenta una dependencia moderada de las importaciones, especialmente en aquellos elementos especializados que no son fabricados en el país. No obstante, el mercado nacional dispone de una amplia red de importadores y distribuidores que mantienen inventarios permanentes, reduciendo el riesgo de desabastecimiento para procesos de contratación como el presente.

La vulnerabilidad logística del proceso se considera **media**, debido a la incidencia que pueden tener factores como las variaciones en la tasa de cambio, el transporte internacional y la disponibilidad de determinados componentes. Sin embargo, una vez los bienes se encuentran en territorio nacional, la capacidad logística para su distribución en Bogotá D.C. es adecuada y permite atender los requerimientos de la Entidad dentro de los plazos contractuales.

Tabla 8 Evaluación de la cadena de suministro (Parte 2)

VULNERABILIDAD LOGÍSTICA			¿CAPACIDAD DE RESPUESTA Y SUSTITUCIÓN?
¿LA ENTREGA DEPENDE DE TRANSPORTE TERRESTRE, AÉREO O MARÍTIMO?	¿HAY ZONAS GEOGRÁFICAS DE DIFÍCIL ACCESO?	¿HAY RIESGO DE FALLAS POR BLOQUEOS, CONFLICTOS O REGULACIONES SECTORIALES?	
Marítimo (importación) y terrestre (distribución nacional).	No. La entrega se realiza en Bogotá D.C. y sus Instituciones Educativas Distritales	Medio. Puede verse afectada por situaciones logísticas, variaciones del comercio exterior o bloqueos en corredores viales.	Alta. Existe una amplia oferta de proveedores, distribuidores e importadores con capacidad para atender la demanda del proceso.

Fuente: Elaboración propia

MATERIAS PRIMAS

Para el presente proceso contractual, la Secretaría de Educación del Distrito requiere la adquisición de bicicletas, repuestos e insumos necesarios para el mantenimiento de las bicicletas asignadas a las Instituciones Educativas Distritales donde opera la modalidad de Medios Alternativos en la categoría **"Al Colegio en Bici"**. En consecuencia, el presente análisis se enfoca en las condiciones de mercado de los bienes terminados objeto de adquisición y no en las materias primas empleadas en su proceso de fabricación.

Los bienes requeridos comprenden bicicletas, repuestos, accesorios e insumos para mantenimiento, los cuales son comercializados en el mercado nacional por fabricantes, ensambladores, importadores, distribuidores y comercializadores especializados. La oferta disponible está conformada por productos de fabricación nacional y de origen importado, lo que permite una amplia participación de proveedores con capacidad para atender los requerimientos de la Entidad.

Del análisis realizado se evidencia que algunos bienes, especialmente bicicletas completas y determinados repuestos especializados (sistemas de transmisión, frenos, ruedas, neumáticos, rodamientos y otros componentes), presentan una dependencia parcial de las importaciones, situación que puede generar variaciones en los precios y en los tiempos de abastecimiento como consecuencia de factores asociados al comportamiento del comercio internacional, la tasa de cambio, los costos logísticos y la disponibilidad de inventarios.

Por otra parte, los insumos utilizados para el mantenimiento preventivo y correctivo, tales como lubricantes, herramientas, elementos de limpieza y accesorios de uso frecuente, presentan una amplia disponibilidad en el mercado nacional, con múltiples marcas y distribuidores, lo que reduce el riesgo de desabastecimiento.

En términos generales, el mercado de bicicletas, repuestos e insumos presenta condiciones adecuadas de oferta, competencia y abastecimiento. Si bien algunos bienes dependen del comportamiento del mercado internacional, la existencia de múltiples importadores, distribuidores y comercializadores especializados permite a la Secretaría de Educación del Distrito contar con suficientes alternativas para garantizar la ejecución del contrato en condiciones de libre competencia y pluralidad de oferentes.

Tabla 9 Materias primas de los productos

MATERIA PRIMA	VOLATILIDAD	DISPONIBILIDAD	ABASTECIMIENTO	SUSTITUTOS	IMPORTADO	NACIONAL
Bicicletas	Media	Alta	Estable	SI	SI	SI
Repuestos para bicicletas (frenos, cadenas, piñones, rines, llantas, neumáticos, pedales, entre otros)	Media-Alta	Alta	Estable	SI	SI	SI
Accesorios para bicicletas	Media	Alta	Estable	SI	SI	SI
Insumos para mantenimiento (lubricantes, limpiadores, grasas, herramientas menores y elementos de limpieza)	Baja	Alta	Estable	SI	SI	SI

Fuente: Elaboración propia, con base en el análisis del mercado nacional de bicicletas, repuestos e insumos para mantenimiento, la información recopilada durante el estudio del sector y la oferta disponible en el mercado colombiano.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Secretaría de Educación del Distrito realiza a continuación el análisis de la oferta del mercado al cual pertenece el presente proceso de selección

PROVEEDORES DEL MERCADO POR CÓDIGO CIIU

La Secretaría de Educación del Distrito teniendo en cuenta la clasificación por código CIIU del presente documento, identificó los proveedores registrados con dichos códigos y que han presentado su información ante la Superintendencia de Sociedades (<https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>) así:

Se analiza la experiencia específica de las empresas del sector que pueden proveer los servicios requeridos por la SED, consultando en el Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades (SIIS), con corte 31 a diciembre de 2025, las empresas que tienen como actividad económica principal el código CIIU:C3099 Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p., G4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados, G4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p., obteniendo un total de 112 empresas, de las cuales se toma una muestra de 10 empresas con los ingresos más altos en sus actividades ordinarias:

Tabla 10 Proveedores según código CIU

CUANTOS POSIBLES PROVEEDORES EXISTEN EN EL MERCADO	PRINCIPALES 10 PROVEEDORES DE LA MUESTRA DEL MERCADO SEGÚN SUS INGRESOS EN EL AÑO ANTERIOR		
	NO.	NOMBRE	NIT
112	1	INDUSTRIAS BICICLETAS MILAN SA	804016642
	2	SPECIALIZED COLOMBIA S.A.S	900434532
	3	DECATHLON COLOMBIA SAS	900868271
	4	BIKE HOUSE SAS	811041746
	5	BEARINGS TRANSMISSION COLOMBIA LIMITADA	830138228
	6	MEGATOYS SAS	900033549
	7	LAMERICA C I SAS	900183057
	8	BICICLETAS TOUR Y NATIVA SAS	900205269
	9	BICICLETAS STRONGMAN BOGOTA SAS	901259742
	10	DISTRIBUIDORA PQ SAS	900371103
Fuente de información:		Superintendencia de Sociedades	

Fuente: Fuente propia consulta en la página <https://siis.ia.supersociedades.gov.co>

CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO EMPRESARIAL

La Secretaría de Educación del Distrito calcula el tamaño empresarial de las empresas de la muestra, para lo cual tuvo en cuenta lo establecido en la Ley 590 de 2000 y por el Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 957 de 2019 o la norma que haga sus veces así:

Tabla 11 Criterios para la clasificación empresarial

SECTOR	TAMAÑO
Manufacturero	MICRO Inferior o igual a 23.563 UVT.
	PEQUEÑA Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.
	MEDIANA Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	MICRO Inferior o igual a 32.988 UVT.
	PEQUEÑA Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.
	MEDIANA Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	MICRO Inferior o igual a 44.769 UVT.
	PEQUEÑA Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.
	MEDIANA Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.
Se considera gran empresa aquella que tiene ingresos por actividades ordinarias anuales mayores al rango superior de las medianas empresas, en cada uno de los sectores económicos descritos anteriormente.	

Fuente: Fuente propia consulta en la página <https://siis.ia.supersociedades.gov.co>

En ese sentido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, que fue adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, según los resultados del análisis del sector, las entidades estatales deben establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipymes domiciliadas en Colombia.

Por tanto, fue necesario verificar el sector con el fin de determinar si existen potenciales proponentes que ostenten la calidad de Mipymes, para lo cual se procedió a consultar la base de datos del Portal de Información Empresarial (PIE), hoy (SIIS) Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, consultando las cifras de ingresos a 31 de diciembre de 2024 para los filtros seleccionados de sectores que se identifican con las Empresas posibles oferentes en el proceso. Para este, **C3099 Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p., G4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados, G4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.**

A continuación, se clasifica la muestra de las empresas por sectores (Manufacturero o Industrial, Servicios y Comercio) y por tamaño empresarial (Micro, Pequeña, Mediana y Gran empresa). La clasificación por sectores se realizó con base en los CIU en los que se encuentran clasificadas las empresas que pueden ofrecer los bienes o servicios requeridos por la Entidad y las consultas realizadas en el SIIS y RUES, antes descritas:

Por su parte, la clasificación del tamaño empresarial se realizó de acuerdo con la cuenta de ingresos por actividades ordinarias anuales siguiendo las disposiciones del Decreto 957 de 2019 y aplicándoles el factor clasificatorio con las Unidades de Valor Unitario (U.V.T.)

Tabla 12 Clasificación por tamaño empresarial de la muestra

TAMAÑO	CANTIDAD	% PARTICIPACIÓN
MICRO	16	14%
PEQUEÑA	54	49%
MEDIANA	33	29%
GRANDE	9	8%
TOTAL	112	100%

Fuente: Elaboración propia

Del listado de empresas tomadas en la muestra seleccionada, se puede establecer que el 14% corresponde a microempresas 49% corresponden a pequeñas empresas, el 29% a medianas empresas y el 8% a gran empresa.

En este sentido, se concluye que el presente proceso puede ser ejecutado por MiPymes

Por lo anterior y con relación al porcentaje obtenido y con el objetivo de incentivar la participación de MIPYMES, se establecerán en el presente proceso factores habilitantes diferenciales, con relación a la acreditación de experiencia mínima del proponente.

Por lo tanto y con el fin de obtener el tratamiento diferencial por encontrarse dentro de la categoría de MIPYMES, se deberá acreditar dicha calidad de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen y en todo caso se podrá acreditar esta condición con la presentación del RUP vigente y en firme.

ANÁLISIS PARA ESTABLECER CRITERIOS DIFERENCIALES DEFINIDOS EN LA LEY

En el marco del presente proceso de contratación, se evidencia la viabilidad de aplicar criterios diferenciales establecidos en la normativa vigente, especialmente aquellos orientados a promover la participación de MiPymes, emprendimientos y población de especial protección, sin afectar los principios de selección objetiva, pluralidad de oferentes y calidad de los bienes a adquirir.

La Secretaría de Educación del Distrito de acuerdo con la cantidad de empresas Mipyme analizadas en la muestra, a continuación, relaciona los criterios diferenciales establecidos en la Ley con el fin de incentivar su participación.

Tabla 13 Criterios diferenciales según la Ley

CRITERIO	¿APLICA?	JUSTIFICACIÓN
Emprendimientos y empresas de mujeres	NO	De acuerdo con las disposiciones normativas del Decreto No. 643 de 2025: Se encuentran exceptuados de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en este decreto, los procesos adelantados por acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión." Resaltado y subrayado fuera de texto. Por lo anterior no se hace necesario su solicitud.
Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional	NO	El artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"; la Dirección de Dotaciones Escolares de la Secretaría de Educación del Distrito, realizó el respectivo análisis donde pudo evidenciar que - técnicamente- NO ES viable incluir como obligación del contratista el vincular y mantener durante la ejecución del contrato, mínimo el 5% del personal requerido para el cumplimiento del objeto contractual, de personas en estado de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos y condiciones contenidos en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, el cual adiciona entre otros, el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, por lo siguiente: En desarrollo del principio de planeación y previo análisis de la normativa vigente, se evaluó la procedencia de incorporar el criterio de vinculación mínima del cinco por ciento (5%) de personas en situación de protección constitucional, previsto en el Decreto 1860 de 2021. El objeto del presente proceso corresponde a la adquisición y suministro de bicicletas y repuestos, integrado por bienes muebles de características técnicas definidas, cuya ejecución contractual se satisface con la entrega de productos terminados que cumplen especificaciones de calidad y cantidad previamente establecidas. Desde el punto de vista jurídico y técnico, se trata de un contrato de suministro con obligación principal de dar, en el cual la entidad no requiere la conformación de equipos de trabajo específicos ni la prestación directa de servicios personales para la ejecución del objeto contractual. La actividad productiva asociada a los bienes hace parte de procesos industriales o comerciales propios del giro ordinario de los proveedores, los cuales no se estructuran exclusivamente para atender el contrato estatal ni generan una planta de personal vinculada de manera directa y verificable a su ejecución.

CRITERIO	¿APLICA?	JUSTIFICACIÓN
		En ese sentido, no se configuran condiciones objetivas que permitan exigir, medir o verificar técnicamente el cumplimiento de una cuota de vinculación laboral asociada al contrato, toda vez que la ejecución no implica la contratación de personal destinado específicamente al desarrollo del objeto contractual. La incorporación del criterio, en estas condiciones, no resultaría proporcional ni estaría directamente relacionada con la naturaleza del contrato. Por lo anterior, se concluye que el criterio previsto en el Decreto 1860 de 2021 no resulta aplicable al presente proceso de adquisición de bienes.
Empresas con tamaño MiPymes y personas con discapacidad.	SI	Decreto No. 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones” De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, que fue adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, según los resultados del análisis del sector, las entidades estatales deben establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipymes domiciliadas en Colombia. Con el objetivo de incentivar la participación de MIPYMES, se establecerán en el presente proceso factores habilitantes diferenciales, con relación a la acreditación de experiencia mínima del proponente. Por lo tanto y con el fin de obtener el tratamiento diferencial por encontrarse dentro de la categoría de MIPYMES, se deberá acreditar dicha calidad de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen y en todo caso se podrá acreditar esta condición con la presentación del RUP vigente y en firme. Decreto No. 287 del 2026 “Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación” Conforme a lo establecido en el Decreto 287 de 2026, con el objetivo de incentivar la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en los procesos de contratación pública del estado, se establecerán en el presente proceso factores habilitantes diferenciales, con relación a la acreditación de experiencia mínima del proponente. El proponente que desee obtener el tratamiento diferencial por encontrarse dentro de la categoría de EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD deberá acreditar dicha calidad de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 287 de 2026, incorporado en el Decreto 1082 de 2015 y/o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

Fuente: Elaboración propia

ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Los indicadores financieros aplicables al presente proceso de selección se encuentran definidos en el Anexo 2 “ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR” del presente documento.

OFERTA POTENCIAL

La Secretaría de Educación del Distrito realizó la identificación de proveedores potenciales a través de la consulta en la base de datos de contratación pública disponible en SECOP I y II, con el fin de analizar el comportamiento del mercado frente a la adquisición bicicletas, repuestos e insumos necesarios para el mantenimiento de las bicicletas y demás elementos establecidos para el presente proceso de contratación.

Para tal efecto, se efectuó la depuración de la información, considerando únicamente aquellos procesos contractuales cuyo objeto guarda relación directa con el suministro, comercialización y distribución de bicicletas, repuestos, accesorios e insumos destinados al mantenimiento de bicicletas, ejecutados tanto por entidades del orden nacional como territorial.

Como resultado del análisis realizado, se identificó un número representativo de proveedores registrados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), así como empresas que han participado y ejecutado satisfactoriamente contratos con características similares al presente proceso, lo que evidencia la existencia de un mercado consolidado, competitivo y con pluralidad de oferentes.

Adicionalmente, se identificó que el mercado está conformado por fabricantes, ensambladores, importadores, distribuidores autorizados y comercializadores especializados, quienes cuentan con capacidad técnica, logística y financiera para atender los requerimientos de la Secretaría de Educación del Distrito.

Tabla 14 Proveedores del SECOP según objeto del proceso

TOTAL, PROVEEDORES INSCRITOS EN SECOP I y II	TOTAL, PROVEEDORES QUE HAN SUMINISTRADO EL BIEN O SERVICIO SEGÚN EL OBJETO DEL CONTRATO
3.02 millones	59

Fuente: Datos abiertos.

Adicionalmente, la Secretaría de Educación del Distrito identificó los primeros 10 proveedores de la muestra según el valor total de sus contratos así:

Tabla 15 Principales proveedores del SECOP I y II

PRINCIPALES 10 POTENCIALES PROVEEDORES DE LA MUESTRA DEL SECOP I Y II SEGÚN SUS VENTAS AL ESTADO EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS				
NO.	NOMBRE	CANT. CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	% DE PARTICIPACIÓN
1	UT RUEDA INTENLIGENTE IBAGUE	1	\$349.895.000	2.5%
2	FUNDACION NUEVA VIDA	1	\$399.475.271	2.9%
3	COINSTOR SAS	1	\$420.040.000	3%
4	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S	1	\$692.500.000	5%
5	UNION TEMPORAL BICIGUAJIRA	1	\$792.990.600	5.7%

PRINCIPALES 10 POTENCIALES PROVEEDORES DE LA MUESTRA DEL SECOP I Y II SEGÚN SUS VENTAS AL ESTADO EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS				
NO.	NOMBRE	CANT. CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	% DE PARTICIPACIÓN
6	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S	1	\$798.999.600	5.8%
7	ACTIVA T SAS	1	\$898.326.198	6.5%
8	IMPOINTER S.A.S.	1	\$1.266.142.100	9.1%
9	ECO-TRICICLOS SAS	1	\$1.496.722.500	10.8%
10	UT BICIS DE LA ALEGRÍA	1	\$3.572.349.000	25.8%
TOTALES PRIMEROS 10 PROVEEDORES		10	\$ 10.687.440.269	77%
TOTAL, POBLACIÓN		59	\$ 13.873.112.580	100%

Fuente: Datos abiertos.

La población total corresponde a los proveedores identificados en la base de datos de SECOP I y II que han participado en procesos relacionados con el suministro de bicicletas, repuestos e insumos previa depuración de la información.

OFERTA REAL

La Secretaría de Educación del Distrito relaciona a continuación la cantidad de proveedores que han presentado oferta a procesos de selección adelantados anteriormente por la Secretaría de Educación del Distrito para la adquisición de los bienes o servicios incluidos en el presente proceso de selección:

Tabla 16 Oferta real de proveedores

¿Los bienes o servicios del presente proceso de selección fueron adquiridos por la entidad anteriormente?	
SI	
CANTIDAD DE PROVEEDORES QUE PRESENTARON OFERTA EN LOS PROCESOS ANTERIORES (ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS:	0

Fuente: Datos abiertos.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS/SERVICIOS QUE OFRECE EL MERCADO

La Secretaría de Educación del Distrito relaciona a continuación las características de los productos que ofrece el mercado:

A continuación, se diligencian las (Tablas 18, 19, 20, 21, 22), construidas con base en los 26 elementos que se pretende adquirir en el presente proceso, y se agrupan por tipología.

Tabla 18 Características de los productos que ofrece el mercado (Parte 1)

NO.	NOMBRE PRODUCTO O CONJUNTO PRODUCTOS	CANAL DE OFERTA	MODALIDAD DE ENTREGA	CONDICIONES DE ENTREGA	REQUIERE PEDIDO MÍNIMO
1	Corazas llanta rin 20".	Distribuidor autorizado / tienda física / comercio electrónico	Entrega en sitio	Programada / cobertura nacional	Sí
2	Neumáticos 20 x 2".	Distribuidor autorizado / tienda física / comercio electrónico	Entrega en sitio	Programada / cobertura nacional	Sí
3	Pares Pedales.	Distribuidor autorizado / tienda física / comercio electrónico	Entrega en sitio	Programada / cobertura nacional	Sí
4	Cadena cromada.	Distribuidor autorizado / tienda física / comercio electrónico	Entrega en sitio	Programada / cobertura nacional	Sí
5	Guaya de freno.	Distribuidor autorizado / tienda física / comercio electrónico	Entrega en sitio	Programada / cobertura nacional	Sí
6	Funda guaya de freno.	Distribuidor autorizado / tienda física / comercio electrónico	Entrega en sitio	Programada / cobertura nacional	Sí
7	Par Zapatas de Freno V-Break.	Distribuidor autorizado / tienda física / comercio electrónico	Entrega en sitio	Programada / cobertura nacional	Sí
8	Terminales de Funda protector en aluminio.	Distribuidor autorizado / tienda física / comercio electrónico	Entrega en sitio	Programada / cobertura nacional	Sí
9	Terminal de rosca en aluminio para mangueta.	Distribuidor autorizado / tienda física / comercio electrónico	Entrega en sitio	Programada / cobertura nacional	Sí
10	Pares Grips.	Distribuidor autorizado / tienda física / comercio electrónico	Entrega en sitio	Programada / cobertura nacional	Sí
11	Sillín.	Distribuidor autorizado / tienda física / comercio electrónico	Entrega en sitio	Programada / cobertura nacional	Sí
12	Caña de sillín en aluminio.	Distribuidor autorizado / tienda física / comercio electrónico	Entrega en sitio	Programada / cobertura nacional	Sí
13	Lubricante Multiusos.	Distribuidor autorizado / tienda física / comercio electrónico	Entrega en sitio	Programada / cobertura nacional	Sí
14	Valvulina.	Distribuidor autorizado / tienda física / comercio electrónico	Entrega en sitio	Programada / cobertura nacional	Sí
15	Tubo de solución.	Distribuidor autorizado / tienda física / comercio electrónico	Entrega en sitio	Programada / cobertura nacional	Sí
16	Pliego de parches de despinche.	Distribuidor autorizado / tienda física / comercio electrónico	Entrega en sitio	Programada / cobertura nacional	Sí
17	Corazas llanta rin 24"X1.95".	Distribuidor autorizado / tienda física / comercio electrónico	Entrega en sitio	Programada / cobertura nacional	Sí

NO.	NOMBRE PRODUCTO O CONJUNTO PRODUCTOS	CANAL DE OFERTA	MODALIDAD DE ENTREGA	CONDICIONES DE ENTREGA	REQUIERE PEDIDO MÍNIMO
18	Neumáticos o Camara de aire Rin 24 x 1.95"	Distribuidor autorizado / tienda física / comercio electrónico	Entrega en sitio	Programada / cobertura nacional	Sí
19	Palancas de cambios Rotatoria de 7 velocidades.	Distribuidor autorizado / tienda física / comercio electrónico	Entrega en sitio	Programada / cobertura nacional	Sí
20	Pacha roscada- Estrías Estándar para 7 velocidades.	Distribuidor autorizado / tienda física / comercio electrónico	Entrega en sitio	Programada / cobertura nacional	Sí
21	Cadenilla 7 velocidades.	Distribuidor autorizado / tienda física / comercio electrónico	Entrega en sitio	Programada / cobertura nacional	Sí
22	Coraza Rin 26.	Distribuidor autorizado / tienda física / comercio electrónico	Entrega en sitio	Programada / cobertura nacional	Sí
23	Neumático rin 26.	Distribuidor autorizado / tienda física / comercio electrónico	Entrega en sitio	Programada / cobertura nacional	Sí
24	Guayas o cable para cambio.	Distribuidor autorizado / tienda física / comercio electrónico	Entrega en sitio	Programada / cobertura nacional	Sí
25	Funda para cambio.	Distribuidor autorizado / tienda física / comercio electrónico	Entrega en sitio	Programada / cobertura nacional	Sí
26	Bicicleta Urbana	Distribuidor autorizado / tienda física / comercio electrónico	Entrega en sitio	Programada / cobertura nacional	Sí

Fuente: Fuente propia.

Tabla 19 Características de los productos que ofrece el mercado (Parte 2)

NO.	FLEXIBILIDAD EN PERSONALIZACIÓN O ADAPTACIONES	NIVEL DE ESTANDARIZACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	OBSERVACIONES
1	Corazas llanta rin 20".	Alta	Totalmente estandarizado
2	Neumáticos 20 x 2".	Alta	Totalmente estandarizado
3	Pares Pedales.	Alta	Totalmente estandarizado
4	Cadena cromada.	Alta	Totalmente estandarizado
5	Guaya de freno.	Alta	Totalmente estandarizado
6	Funda guaya de freno.	Alta	Totalmente estandarizado
7	Par Zapatas de Freno V-Break.	Alta	Totalmente estandarizado
8	Terminales de Funda protector en aluminio.	Alta	Totalmente estandarizado
9	Terminal de rosca en aluminio para mangueta.	Alta	Totalmente estandarizado
10	Pares Grips.	Alta	Totalmente estandarizado
11	Sillín.	Alta	Totalmente estandarizado

NO.	FLEXIBILIDAD EN PERSONALIZACIÓN O ADAPTACIONES	NIVEL DE ESTANDARIZACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	OBSERVACIONES
12	Caña de sillín en aluminio.	Alta	Totalmente estandarizado
13	Lubricante Multiusos.	Alta	Totalmente estandarizado
14	Valvulina.	Alta	Totalmente estandarizado
15	Tubo de solución.	Alta	Totalmente estandarizado
16	Pliego de parches de despinche.	Alta	Totalmente estandarizado
17	Corazas llanta rin 24"X1.95".	Alta	Totalmente estandarizado
18	Neumáticos o Cámara de aire Rin 24 x 1.95"	Alta	Totalmente estandarizado
19	Palancas de cambios Rotatoria de 7 velocidades.	Alta	Totalmente estandarizado
20	Pacha roscada- Estrías Estándar para 7 velocidades.	Alta	Totalmente estandarizado
21	Cadenilla 7 velocidades.	Alta	Totalmente estandarizado
22	Coraza Rin 26.	Alta	Totalmente estandarizado
23	Neumático rin 26.	Alta	Totalmente estandarizado
24	Guayas o cable para cambio.	Alta	Totalmente estandarizado
25	Funda para cambio.	Alta	Totalmente estandarizado
26	Bicicleta Urbana	Alta	Personalizado

Fuente: Fuente propia.

La mayoría de los productos son estandarizados, mientras que las bicicletas requieren un nivel medio de personalización, principalmente en ensamble y configuración.

OTROS ASPECTOS

Tabla 20 Otros aspectos relacionados con los productos (Parte 1)

NO.	NOMBRE DEL PRODUCTO O CONJUNTO DE PRODUCTOS	¿CÓMO COBRAN?	¿SE PRODUCE/COMERCIALIZA EN EL LUGAR DEL CONTRATO?	DINÁMICAS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA
1	Corazas llanta rin 20".	Pago contra entrega / crédito	Sí. Comercialización local de producto nacional e importado.	Producción en serie, importación y distribución por comercializadores especializados.
2	Neumáticos 20 x 2".	Pago contra entrega / crédito	Sí. Comercialización local.	Importación / entrega programada
3	Pares Pedales.	Pago contra entrega / crédito	Sí. Comercialización local.	Producción en serie, importación y distribución por comercializadores especializados.
4	Cadena cromada.	Pago contra entrega / crédito	Sí. Comercialización local.	Producción en serie, importación y distribución nacional.
5	Guaya de freno.	Pago contra entrega / crédito	Sí. Comercialización local.	Producción industrial y comercialización permanente.
6	Funda guaya de freno.	Pago contra entrega / crédito	Sí. Comercialización local.	Producción industrial y comercialización permanente.

NO.	NOMBRE DEL PRODUCTO O CONJUNTO DE PRODUCTOS	¿CÓMO COBRAN?	¿SE PRODUCE/COMERCIALIZA EN EL LUGAR DEL CONTRATO?	DINÁMICAS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA
7	Par Zapatas de Freno V-Break.	Pago contra entrega / crédito	Sí. Comercialización local.	Producción en serie, importación y distribución nacional.
8	Terminales de Funda protector en aluminio.	Pago contra entrega / crédito	Sí. Comercialización local.	Producción industrial y distribución por terceros.
9	Terminal de rosca en aluminio para mangueta.	Pago contra entrega / crédito	Sí. Comercialización local.	Producción en serie, importación y distribución por comercializadores especializados.
10	Pares Grips.	Pago contra entrega / crédito	Sí. Comercialización local.	Producción en serie y comercialización permanente.
11	Sillín.	Pago contra entrega / crédito	Sí. Comercialización local.	Producción en serie, importación y distribución nacional.
12	Caña de sillín en aluminio.	Pago contra entrega / crédito	Sí. Comercialización local.	Producción en serie y comercialización permanente.
13	Lubricante Multiusos.	Pago contra entrega / crédito	Sí. Producción y comercialización nacional.	Producción en serie, importación y distribución nacional.
14	Valvulina.	Pago contra entrega / crédito	Sí. Producción y comercialización nacional.	Producción en serie, importación y distribución nacional.
15	Tubo de solución.	Pago contra entrega / crédito	Sí, comercialización local	Producción en serie y comercialización permanente.
16	Pliego de parches de despinche.	Pago contra entrega / crédito	Sí, comercialización local	Producción en serie y comercialización permanente.
17	Corazas llanta rin 24"X1.95".	Pago contra entrega / crédito	Sí. Comercialización local	Producción en serie, importación y distribución nacional.
18	Neumáticos o Camara de aire Rin 24 x 1.95"	Pago contra entrega / crédito	Sí. Comercialización local	Producción en serie, importación y distribución nacional.
19	Palancas de cambios Rotatoria de 7 velocidades.	Pago contra entrega / crédito	Sí. Comercialización local	Producción en serie, importación y distribución por comercializadores especializados.
20	Pacha roscada- Estrías Estándar para 7 velocidades.	Pago contra entrega / crédito	Sí. Comercialización local	importación y distribución nacional.
21	Cadenilla 7 velocidades.	Pago contra entrega / crédito	Sí. Comercialización local	Producción en serie e importación.
22	Coraza Rin 26.	Pago contra entrega / crédito	Sí. Comercialización local	Producción en serie, importación y distribución nacional.
23	Neumático rin 26.	Pago contra entrega / crédito	Sí. Comercialización local	Producción en serie, importación y distribución nacional.
24	Guayas o cable para cambio.	Pago contra entrega / crédito	Sí. Comercialización local	Importación / entrega programada
25	Funda para cambio.	Pago contra entrega / crédito	Sí. Comercialización local	Producción local / distribución por terceros / entrega programada
26	Bicicleta Urbana	Pago contra entrega / crédito	Sí. Ensamblaje y comercialización nacional con componentes nacionales e importados.	Ensamblaje nacional y/o importación, distribución mediante mayoristas y entrega programada.

Fuente: Fuente propia.

Tabla 21 Otros aspectos relacionados con los productos (Parte 2)

NO.		TECNOLOGÍA UTILIZADA	ORIGEN DE RECURSOS O INSUMOS	GARANTÍAS OFRECIDAS	CAPACIDAD DE SUMINISTRO (CANTIDAD Y CALIDAD)
1	Corazas llanta rin 20"	Tecnología de manufactura de caucho y fibras textiles	Mixto (Nacional e Importado)	Garantía por calidad y defectos de fabricación	Alta

2	Neumáticos 20 x 2"	Tecnología de manufactura de caucho	Mixto (Nacional e Importado)	Garantía por calidad y defectos de fabricación	Alta
3	Pares de pedales	Tecnología mecánica	Mixto (Nacional e Importado)	Garantía por calidad y defectos de fabricación	Alta
4	Cadena cromada	Tecnología mecánica de transmisión	Mixto (Nacional e Importado)	Garantía por calidad y defectos de fabricación	Alta
5	Guaya de freno	Tecnología mecánica de control	Mixto (Nacional e Importado)	Garantía por calidad y funcionamiento	Alta
6	Funda guaya de freno	Tecnología de polímeros industriales	Mixto (Nacional e Importado)	Garantía por calidad del material	Alta
7	Par zapatas de freno V-Brake	Tecnología de frenado mecánico	Mixto (Nacional e Importado)	Garantía por calidad y funcionamiento	Alta
8	Terminales de funda protectores en aluminio	Tecnología de mecanizado de aluminio	Mixto (Nacional e Importado)	Garantía por calidad del producto	Alta
9	Terminal de rosca en aluminio para mangueta	Tecnología de mecanizado de aluminio	Mixto (Nacional e Importado)	Garantía por calidad del producto	Alta
10	Pares grips	Tecnología de elastómeros	Mixto (Nacional e Importado)	Garantía por calidad y defectos de fabricación	Alta
11	Sillín	Tecnología de ergonomía y manufactura de polímeros	Mixto (Nacional e Importado)	Garantía por calidad y defectos de fabricación	Alta
12	Caña de sillín en aluminio	Tecnología de manufactura de aluminio	Mixto (Nacional e Importado)	Garantía por calidad y resistencia estructural	Alta
13	Lubricante multusos	Tecnología química para lubricación	Nacional e Importado	Garantía de calidad del producto y cumplimiento de especificaciones técnicas	Alta
14	Valvulina	Tecnología química para lubricación	Nacional e Importado	Garantía de calidad del producto y cumplimiento de especificaciones técnicas	Alta
15	Tubo de solución	Tecnología química para vulcanización	Nacional e Importado	Garantía de calidad del producto	Alta
16	Pliego de parches de despinche	Tecnología de vulcanización de caucho	Nacional e Importado	Garantía por calidad del material	Alta
17	Corazas llanta rin 24" x 1.95"	Tecnología de manufactura de caucho y fibras textiles	Mixto (Nacional e Importado)	Garantía por calidad y defectos de fabricación	Alta
18	Neumático o cámara de aire rin 24 x 1.95"	Tecnología de manufactura de caucho	Mixto (Nacional e Importado)	Garantía por calidad y defectos de fabricación	Alta
19	Palancas de cambios rotatorias de 7 velocidades	Tecnología mecánica de transmisión	Mixto (Nacional e Importado)	Garantía por calidad y funcionamiento	Alta
20	Pacha roscada estándar para 7 velocidades	Tecnología de transmisión mecánica	Mixto (Nacional e Importado)	Garantía por calidad y funcionamiento	Alta
21	Cadenilla 7 velocidades	Tecnología mecánica de transmisión	Mixto (Nacional e Importado)	Garantía por calidad y resistencia	Alta
22	Coraza rin 26	Tecnología de manufactura de caucho y fibras textiles	Mixto (Nacional e Importado)	Garantía por calidad y defectos de fabricación	Alta

23	Neumático rin 26	Tecnología de manufactura de caucho	Mixto (Nacional e Importado)	Garantía por calidad y defectos de fabricación	Alta
24	Guayas o cable para cambio	Tecnología mecánica de control	Mixto (Nacional e Importado)	Garantía por calidad y funcionamiento	Alta
25	Funda para cambio	Tecnología de polímeros industriales	Mixto (Nacional e Importado)	Garantía por calidad del material	Alta
26	Bicicleta urbana	Tecnología mecánica para movilidad sostenible	Mixto (Nacional e Importado)	Garantía de fábrica sobre el cuadro, componentes y defectos de fabricación, conforme a las condiciones establecidas por el fabricante y las exigidas por la Entidad	Alta.

Fuente: Elaboración propia, con base en el análisis del mercado nacional de bicicletas, repuestos e insumos para mantenimiento, las especificaciones técnicas de fabricantes y la oferta disponible en el mercado colombiano.

Del análisis realizado se evidencia que los bienes objeto del presente proceso corresponden, en su mayoría, a productos estandarizados de amplia comercialización en el mercado nacional, con disponibilidad permanente y una oferta suficiente de fabricantes, importadores, distribuidores y comercializadores especializados.

La forma habitual de comercialización corresponde al suministro de bienes con pago contra entrega o mediante condiciones de crédito comercial, dependiendo de las políticas de cada proveedor. La distribución se realiza principalmente a través de canales mayoristas y comercializadores especializados del sector ciclístico, quienes mantienen inventarios permanentes de los principales repuestos e insumos requeridos para el mantenimiento de bicicletas.

En cuanto a la bicicleta urbana, se identificó que el mercado colombiano dispone de diversas marcas nacionales e internacionales, ensambladas localmente o importadas, lo que garantiza una adecuada capacidad de suministro y condiciones de competencia para atender los requerimientos de la Secretaría de Educación del Distrito.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

CONTRATACIONES SIMILARES EFECTUADAS POR EL ESTADO

En observancia de los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la entidad analizará aspectos generales de contrataciones realizadas por otras entidades del sector público y por la Secretaría de Educación del Distrito, con objetos similares al que se establece para la presente contratación, con el fin de identificar aspectos relevantes en el comportamiento de las adquisiciones:

Contrataciones similares efectuadas por la secretaría de educación del distrito:

Tabla 22 Cantidad de contratos celebrados por la Secretaría de Educación del Distrito

CANTIDAD DE CONTRATOS DE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE LA Secretaría de Educación del Distrito	
CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL

0	0
---	---

Fuente: Datos abiertos.

De acuerdo con la consulta realizada en las plataformas de contratación pública para los últimos tres (3) años, no se identificaron contratos celebrados por la Secretaría de Educación del Distrito con un objeto idéntico al del presente proceso. En consecuencia, no se cuenta con antecedentes internos directamente comparables en cuanto a número de contratos y valor total. No obstante, para complementar el análisis de la demanda, se revisarán procesos con objetos similares adelantados por otras entidades públicas, considerando aspectos como los bienes adquiridos, cantidades, precios unitarios, condiciones de entrega, plazo, modalidad de selección y fecha de contratación.

Contrataciones similares efectuadas por otras entidades públicas:

La Secretaría de Educación del Distrito verificó en la plataforma del SECOP I y II la contratación de las demás entidades estatales, evidenciando que:

Tabla 23 Contratación de las demás entidades estatales

CANTIDAD DE CONTRATOS DE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE LAS DEMÁS ENTIDADES ESTATALES	
CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
59 contratos	\$ 13.873.112.580

Fuente: Datos abiertos.

De igual forma, de la muestra analizada, la Secretaría de Educación del Distrito relaciona a continuación las principales 5 entidades según su valor contratado así:

Tabla 24 Principales entidades en la adquisición de los bienes/servicios del presente proceso

IDENTIFICACIÓN DE ENTIDADES ESTATALES	CUÁNTAS ENTIDADES ESTATALES HAN ADQUIRIDO EL BIEN O SERVICIO	PRINCIPALES 5 ENTIDADES ESTATALES DE ACUERDO CON EL MAYOR VALOR					
		NO.	NOMBRE	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR TOTAL	% DE PARTICIPACIÓN	LINK
Entidades del orden nacional y territorial que han adquirido bicicletas, repuestos e insumos)	53	1	IDRD	1	\$798.999.600	5.8%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7166815
		2	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	1	\$898.326.198	6.5%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6882768
		3	SENA REGIONAL GUAVIARE	1	\$1.266.142.100	9.1%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8916495
		4	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	1	\$1.496.722.500	10.8%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4447724

		5	GOBERNACION DEL MAGDALENA	1	\$3.572.349.000	25.8%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10087101
--	--	---	------------------------------	---	-----------------	-------	---

Fuente: Datos abiertos

De otro lado, la Secretaría de Educación del Distrito verificó los requisitos financieros habilitantes y ponderables de las 5 entidades estatales relacionadas en la tabla anterior así:

Requisitos de capacidad financiera y organizacional requeridos por las demás entidades

Tabla 25 Requisitos financieros de los procesos de las demás entidades estatales

NO.	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DE ACTIVO	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	CAPITAL DE TRABAJO
1	≥1.2	≤67%	≥0	≥3%	≥8%	100%
2	≥1.3	≤65%	≥1.2	≥7%	≥15%	≥40%
3	≥3	≤50%	≥2.5	≥1%	≥18%	100%
4	>1.1	≤85%	≥2.1	≥7%	≥10%	100%
5	≥0.9	≤30%	≥1.0	≥1%	≥1%	100%

Fuente: Datos abiertos.

Requisitos técnicos habilitantes y puntuables requeridos por las demás entidades

Tabla 26 Requisitos habilitantes y puntuables de los procesos de las demás entidades estatales

NO.	EXPERIENCIA EN SMMMLV	CANTIDAD DE CERTIFICACIONES	REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE 1	REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE 2	PUNTAJE TÉCNICO ADICIONAL 1	PUNTAJE TÉCNICO ADICIONAL 2	PUNTAJE TÉCNICO ADICIONAL 3
1	≥ 100% del presupuesto	3 contratos	Cumplimiento de especificaciones técnicas	Garantía	N/A	N/A	N/A
2	≥ 100% del presupuesto	4 contratos	Cumplimiento de especificaciones técnicas	Garantía	N/A	N/A	N/A
3	≥ 100% del presupuesto	2 contratos	Cumplimiento de especificaciones técnicas	Garantía	N/A	N/A	N/A
4	≥ 100% del presupuesto	2 contratos	Cumplimiento de especificaciones técnicas	Garantía	N/A	N/A	N/A
5	≥ 100% del presupuesto	4 contratos	Cumplimiento de especificaciones técnicas	Garantía	N/A	N/A	N/A

Fuente: Datos abiertos.

De acuerdo con la revisión de los procesos de contratación adelantados por otras entidades estatales para la adquisición de bicicletas, repuestos, accesorios e insumos relacionados con su operación y mantenimiento, se identificó que los requisitos habilitantes se orientan principalmente a acreditar la experiencia del proponente, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la disponibilidad de garantías sobre los bienes suministrados. En relación con la experiencia, se observa que los procesos analizados establecen como referente la acreditación de contratos cuya cuantía acumulada corresponde, en algunos casos, a un valor igual o superior al 100 % del presupuesto del proceso, con un número de certificaciones que oscila entre dos (2) y cuatro (4) contratos. Esta situación evidencia que las entidades han considerado necesario verificar que los posibles contratistas cuenten

con experiencia previa en actividades de naturaleza similar, sin que ello implique que dichos parámetros deban ser trasladados de manera automática al presente proceso.

Para el presente proceso, la exigencia de experiencia deberá guardar relación directa con el objeto contractual y estar orientada a acreditar la capacidad del futuro contratista para suministrar las bicicletas, repuestos e insumos requeridos, atendiendo las especificaciones técnicas establecidas por la Secretaría de Educación del Distrito. En consecuencia, el requisito deberá definirse considerando criterios de pertinencia, proporcionalidad y razonabilidad, de acuerdo con las características, cuantía y condiciones de ejecución del contrato.

Respecto de los requisitos técnicos habilitantes, se evidencia que las entidades consultadas exigen principalmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes y la acreditación de condiciones de garantía. Estos requisitos guardan relación directa con la naturaleza del objeto contractual, toda vez que permiten verificar que los bienes ofrecidos correspondan a las características, condiciones de calidad y desempeño requeridas por la Entidad, así como que el contratista responda por las condiciones de calidad y funcionamiento de los bienes suministrados durante el período de garantía establecido.

Por otra parte, en los procesos revisados no se identificaron factores de puntuación técnica adicional de aplicación general, situación que permite establecer que la evaluación se concentra principalmente en la verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas y en los demás factores de evaluación definidos para cada proceso.

ANÁLISIS DE GARANTÍAS

Tabla 27 Garantías Exigibles

CLASE DE AMPARO	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	20% del valor total del contrato.	El plazo de ejecución del Contrato y seis (6) meses más. NOTA: En todo caso debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato, con ocasión a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.	20% del valor total del contrato	El plazo de ejecución del contrato, más los años o meses indicados en cada una las fichas técnicas (6 meses, 1 año y 2 años), contados a partir del acta de recibido a satisfacción de los bienes.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	5% del valor total del contrato	El plazo de ejecución del Contrato y tres (3) años más.
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, la suficiencia de esta garantía será de Cuatrocientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500)	Por el plazo de ejecución del contrato

CLASE DE AMPARO	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA
	SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV.	

Con el propósito de determinar las garantías aplicables al presente proceso, la Secretaría de Educación del Distrito analizó los riesgos asociados al objeto contractual, las obligaciones a cargo del contratista y las características de los bienes objeto de adquisición.

La garantía de cumplimiento resulta procedente para amparar a la Entidad frente a los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales, particularmente aquellas relacionadas con la entrega oportuna de las bicicletas, repuestos e insumos requeridos. El porcentaje establecido se determina considerando las características y riesgos propios de la contratación.

El amparo de calidad de los bienes suministrados resulta pertinente, teniendo en cuenta que los bienes deberán cumplir las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad y conservar las condiciones de calidad y funcionamiento exigidas durante el período de garantía definido para cada elemento.

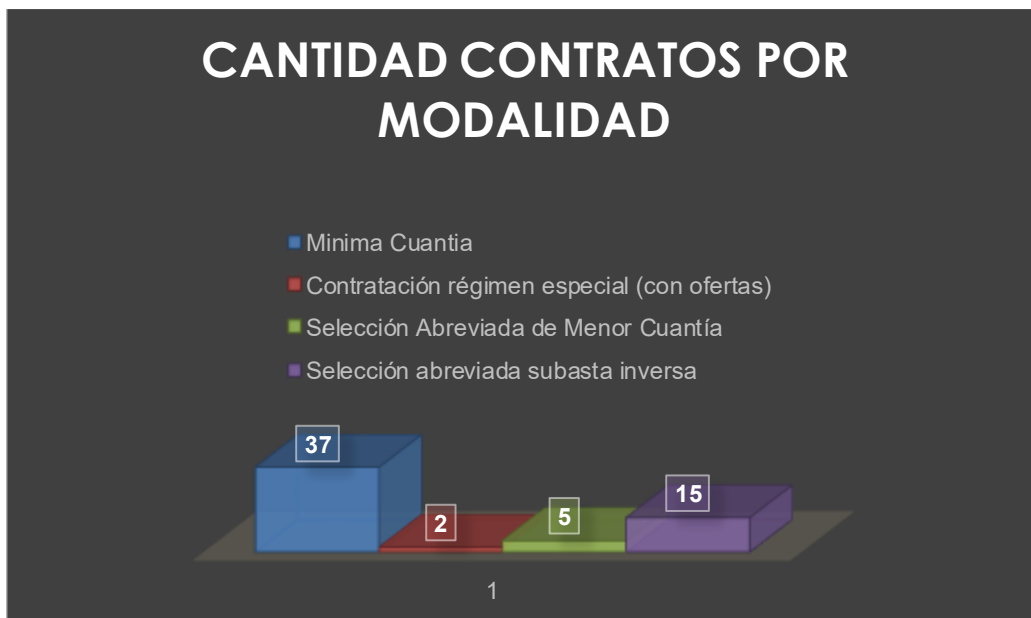
El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales se establece en consideración a la eventual vinculación de personal por parte del contratista para la ejecución de las obligaciones contractuales, de conformidad con las condiciones y términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Por su parte, la póliza de responsabilidad civil extracontractual se determina atendiendo los riesgos que puedan generarse frente a terceros durante la ejecución contractual y su valor deberá corresponder al rango establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, de acuerdo con el valor del contrato expresado en SMMLV. En consecuencia, las garantías, porcentajes y vigencias definidos para el presente proceso no corresponden a una adopción automática de las condiciones establecidas en otros procesos de contratación, sino que se determinan a partir de la naturaleza del objeto contractual, las obligaciones del contratista y los riesgos identificados, procurando que los amparos sean pertinentes, proporcionales y suficientes para proteger los intereses de la Entidad, de conformidad con la normativa vigente.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La Secretaría de Educación del Distrito relaciona a continuación las modalidades de selección utilizadas por las entidades estatales para adquirir bienes o servicios similares, así:

Gráfica 1 Cantidad de contratos por modalidad de selección



Fuente: Datos abiertos.

Del análisis de los procesos de contratación consultados se evidencia que la modalidad más utilizada para la adquisición de bicicletas, repuestos e insumos para mantenimiento corresponde a la **Mínima Cuantía**, con un total de 37 procesos, lo que representa la mayor participación dentro de la muestra analizada. Este comportamiento obedece a que una parte importante de las adquisiciones corresponde a compras de menor valor, orientadas al suministro de repuestos e insumos estandarizados para el mantenimiento preventivo y correctivo de bicicletas.

En segundo lugar, se identifica la **Selección Abreviada por Subasta Inversa**, con 15 procesos, modalidad utilizada principalmente cuando las entidades requieren adquirir bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, condición que cumplen la mayoría de los repuestos, accesorios e insumos objeto del presente proceso. La utilización de esta modalidad evidencia la existencia de un mercado competitivo, con múltiples proveedores que ofrecen productos equivalentes y estandarizados.

Por su parte, la **Selección Abreviada de Menor Cuantía** registra 5 procesos, siendo empleada en contrataciones de mayor valor económico que, por sus características, no corresponden a mínima cuantía y en las cuales el factor económico continúa siendo un criterio determinante de selección.

Finalmente, la modalidad de **Contratación bajo Régimen Especial (con ofertas)** presenta únicamente 2 procesos, lo que demuestra una baja participación dentro del mercado analizado, debido a que este tipo de contratación corresponde a entidades con regímenes especiales y no constituye la modalidad predominante para la adquisición de los bienes objeto del presente estudio.

4. ANÁLISIS DE FACTORES ADICIONALES

La Secretaría de Educación del Distrito analiza a continuación factores adicionales que pueden incidir en la estructuración del proceso de selección y la ejecución del contrato, así:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con lo previsto en el Decreto 680 de 2021, la Secretaría de Educación del Distrito realizó el análisis de los bienes

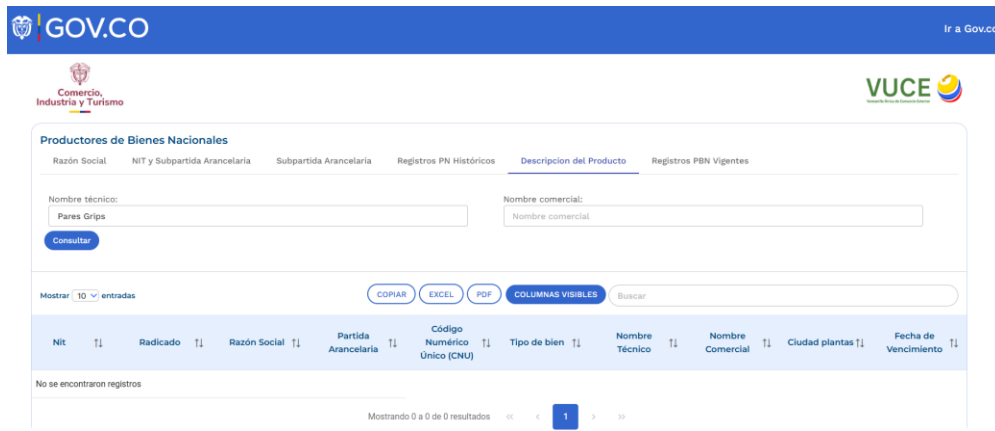
relevantes asociados al objeto del presente proceso de contratación, con el fin de identificar sus características técnicas, condiciones de mercado y factores que inciden en su producción y comercialización para promover la industria nacional. La determinación de los bienes relevantes a consultar se efectuó atendiendo a su participación e incidencia en el presupuesto oficial estimado del proceso, priorizando aquellos que representan mayor peso económico (mayores cantidades) dentro de la estructura de costos, en aplicación del principio de planeación y eficiencia del gasto público.

De igual manera, la Secretaría de Educación del Distrito realizó la verificación de la existencia de producción nacional de los bienes identificados como relevantes, mediante la consulta en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, administrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de establecer si los mismos cuentan con Registro de Productor de Bienes Nacionales (RPBN). Lo anterior, con el propósito de identificar la disponibilidad de oferta nacional en el mercado y contar con información objetiva que permita la adopción de medidas orientadas a la promoción de la industria nacional, de conformidad con la normativa vigente en materia de compras públicas, así como fortalecer los criterios de análisis del sector en la estructuración del presente proceso contractual.

En este sentido, la Secretaría de Educación del Distrito relaciona a continuación los bienes del presente proceso de selección identificados en el VUCE y se evidenció que no se encuentran registrados los siguientes elementos: **Pares Grips, Sillín, Caña de sillín en aluminio, Lubricante Multiusos, Valvulina, Tubo de solución, Pliego de parches de despinche, Corazas llanta rin 24"X1.95", Neumáticos o Camara de aire, Rin 24 x 1.95", Palancas de cambios Rotatoria de 7 velocidades, Pacha roscada- Estrías Estándar para 7 velocidades.**

A continuación, se muestra el resultado de la búsqueda:

1. Pares Grips.



The screenshot shows the VUCE website interface. At the top, there is a blue header with the GOV.CO logo and a link to 'Ir a Gov.co'. Below the header, there is a navigation bar with the logo of the Ministry of Commerce, Industry and Tourism (CMT) and the VUCE logo. The main content area is titled 'Productores de Bienes Nacionales' and has several tabs: 'Razón Social', 'NIT y Subpartida Arancelaria', 'Subpartida Arancelaria', 'Registros PN Históricos', 'Descripción del Producto' (selected), and 'Registros PBN Vigentes'. Under the 'Descripción del Producto' tab, there are two input fields: 'Nombre técnico:' with the value 'Pares Grips' and 'Nombre comercial:' with the value 'Nombre comercial'. Below these fields is a 'Consultar' button. There are also buttons for 'Copiar', 'Excel', 'PDF', and 'Columnas visibles'. A search bar with the text 'Buscar' is also present. Below the search bar, there is a table with columns: 'Nit', 'Radicado', 'Razón Social', 'Partida Arancelaria', 'Código Numérico Único (CNU)', 'Tipo de bien', 'Nombre Técnico', 'Nombre Comercial', 'Ciudad plantas', and 'Fecha de Vencimiento'. The table is currently empty, and a message at the bottom says 'No se encontraron registros'. At the very bottom, there is a pagination bar showing 'Mostrando 0 a 0 de 0 resultados' and a page number '1'.

2. Caña de sillín en aluminio

GOV.CO Ir a Gov.co




Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: Nombre comercial:

Mostrar: 10 entradas

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros									

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << 1 >>

3. Lubricante Multiusos.

GOV.CO Ir a Gov.co




Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: Nombre comercial:

Mostrar: 10 entradas

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros									

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << 1 >>

4. Valvulina.

GOV.CO Ir a Gov.co




Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: Nombre comercial:

Mostrar: 10 entradas

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros									

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << 1 >>

5. Tubo de solución

GOV.CO
Ir a Gov.co





Productores de Bienes Nacionales

Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripción del Producto
Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Consultar

Nombre comercial:

Mostrar 10 entradas

COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros									

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados
 1

6. Pliego de parches de despinche.

GOV.CO
Ir a Gov.co





Productores de Bienes Nacionales

Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripción del Producto
Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Consultar

Nombre comercial:

Mostrar 10 entradas

COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros									

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados
 1

7. Corazas llanta rin 24"X1.95".

GOV.CO
Ir a Gov.co





Productores de Bienes Nacionales

Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripción del Producto
Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Nombre comercial:

Mostrar 10 entradas

COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros									

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados
 1

8. Neumáticos o Camara de aire, Rin 24 x 1.95".


Ir a Gov.co



**Comercio,
Industria y Turismo**



Productores de Bienes Nacionales

Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripción del Producto
Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Nombre comercial:

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros									

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << 1 >>

9. Palancas de cambios Rotatoria de 7 velocidades.


Ir a Gov.co



**Comercio,
Industria y Turismo**



Productores de Bienes Nacionales

Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripción del Producto
Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Nombre comercial:

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros									

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << 1 >>

10. Pacha roscada- Estrías Estándar para 7 velocidades.


Ir a Gov.co



**Comercio,
Industria y Turismo**



Productores de Bienes Nacionales

Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripción del Producto
Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Nombre comercial:

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros									

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << 1 >>

Una vez realizada esta consulta se evidencia que estos no se encuentran registrados en la plataforma Registro de Productores y Bienes Nacionales, el cual se concluye que para el presente proceso de selección no existen bienes nacionales relevantes para el **“ADQUIRIR BICICLETAS, REPUESTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS BICICLETAS ASIGNADAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES DONDE OPERA LA MODALIDAD DE MEDIOS ALTERNATIVOS EN LA CATEGORÍA “AL COLEGIO EN BICI”, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO”**, objeto de la presente contratación, no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Por todo lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito relaciona a continuación los bienes relevantes del presente proceso de selección que cuentan con RPBN a los cuales les será otorgado el respectivo puntaje en cumplimiento de lo establecido en la Ley 816 de 2003:

Tabla 28 Relación de bienes relevantes

BIENES RELEVANTES			
BIEN RELEVANTE	PARTIDA ARANCELARIA	¿TIENE RPBN?	JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS
Bicicleta urbana	No Registra	NO	De acuerdo con la consulta realizada al Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPBN), no se evidenció registro de producción nacional para bicicletas con las características técnicas requeridas por la Entidad. La oferta disponible en el mercado proviene principalmente de fabricantes internacionales y de distribuidores autorizados en el país.
Corazas, neumáticos y cámaras de aire para bicicleta (rin 20", 24" x 1.95" y 26")	No Registra	NO	La consulta efectuada al RPBN no evidenció registros de producción nacional para estos repuestos. Se trata de componentes especializados cuya oferta comercial en Colombia proviene principalmente de fabricantes e importadores internacionales.
Componentes del sistema de transmisión (cadena cromada, cadencia de 7 velocidades, pacha roscada estándar y palancas de cambios rotatorias)	No Registra	NO	No se evidenció registro de producción nacional en el RPBN para estos componentes. Son repuestos especializados fabricados principalmente por empresas internacionales y comercializados en Colombia mediante distribuidores autorizados.
Componentes del sistema de frenos (guayas de freno, fundas, zapatas V-Brake, terminales de funda y terminales de rosca)	No Registra	NO	La consulta realizada al RPBN no evidenció productores nacionales registrados para estos elementos. La oferta del mercado nacional corresponde principalmente a productos importados que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento de bicicletas.
Componentes ergonómicos (pedales, grips, sillín y caña de sillín en aluminio)	No Registra	NO	No se encontraron registros de producción nacional en el RPBN para estos bienes. La oferta disponible está conformada principalmente por productos importados distribuidos en el mercado nacional.
Insumos para mantenimiento (lubricante multiusos, valvulina, tubo de solución y pliego de parches de despinche)	No Registra	NO	De la consulta al RPBN no se evidenció registro para la totalidad de los insumos requeridos. Estos productos son comercializados en el mercado nacional principalmente por distribuidores e importadores especializados en el sector de bicicletas y mantenimiento.

Fuente: VUCE¹.

¹ <https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php>

De acuerdo con la verificación realizada en el Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPBN), administrado a través de la VUCE, no se evidenció la existencia de bienes nacionales registrados para los elementos objeto del presente proceso contractual.

Por todo lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito determina que no existen bienes relevantes que cuenten con RPBN registrado en el VUCE. En este sentido, la entidad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082: *“En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.”*, otorgará el puntaje al proponente que vincule el porcentaje mínimo de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, establecido en el pliego de condiciones específicas.

Ahora, teniendo en cuenta que el primer factor de desempate establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17. **Factores de desempate y acreditación** del Decreto 1082 de 2015 estipula:

“1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2. 1. 1. 1.3. 1., citado anteriormente.

En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje.

En similares términos, en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.”

Por lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito para la aplicación del criterio de desempate mencionado, preferirá la oferta del proponente que vincule el porcentaje mínimo de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, establecido en el pliego de condiciones específicas.

DECRETO 142 DE 2023

Tabla 29 Aplicación del Decreto 142 de 2023

¿EL PROCESO ESTÁ DIVIDIDO EN LOTES?	JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS
NO	Decreto 142 de 2023 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.19. “División en lotes o segmentos- Las entidades estatales promoverán la división de procesos de contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las Mipymes atendiendo a criterios tales como: i) el tipo de entregable, ii) el valor del contrato y iii) el ámbito geográfico de la entrega. Para el efecto: las entidades estatales deberán tener en cuenta el análisis del sector económico y de los oferentes en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de presente decreto.”, el área técnica determina la no aplicación de lo anteriormente mencionado, teniendo en cuenta que, la segmentación del mercado puede conducir a que la ejecución del contrato sea imposible desde el punto de vista técnico o económico, tenido en cuenta lo siguiente: 1. Con la división en lotes o segmentos se pierde la optimización del control de la ejecución global en un solo contrato. Al generarse varios contratos, posiblemente se generaría la posibilidad de incumplimientos parciales en la entrega de la dotación, concluyéndose en entregas parciales del ambiente de aprendizaje y la no cobertura en la necesidad. 2. Con la división en lotes o segmentos se incrementarán los costos de ejecución por la existencia de una pluralidad de contratistas. 3. Con la división en lotes o segmentos se pierden las economías de escala. 4. La no división en lotes o segmentos no supone en absoluto una disminución en la participación o pluralidad de posibles proponentes, siendo esta una de las razones principales que motivaron el espíritu de la ley en este sentido.

Fuente: Elaboración propia con base en el Decreto 142 de 2023.

DECRETO 643 DE 2025

Tabla 30 Aplicación del Decreto 643 de 2025

¿EL PROCESO TIENE INCENTIVOS DEL DECRETO 643/2025?	JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS
NO	De acuerdo con las disposiciones normativas del Decreto No. 643 de 2025: “Se encuentran exceptuados de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en este decreto, los procesos adelantados por acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.” Resaltado y subrayado fuera de texto. Por lo anterior no se hace necesario su solicitud.

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Decreto 643 de 2025.

LEY 2119 DE 2021

¿Para la ejecución del futuro contrato se requiere la vinculación de personal?	JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS
NO	En este proceso de subasta inversa de adquisición de bicicletas, repuestos e insumos no se requiere vinculación de personal. Por lo tanto, la obligación de incorporar jóvenes entre 18 y 28 años como profesionales o tecnólogos no aplica en este caso, ya que el contrato se limita a la entrega de bicicletas, repuestos e insumos sin prestación de servicios o actividades que demanden personal adicional.

ANÁLISIS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Tabla 31 Verificación Tienda Virtual del Estado Colombiano

EXISTE ALGÚN MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	NOMBRE DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
NO	NINGUNO
ANÁLISIS	
Se realizó la verificación de los mecanismos de adquisición disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) para los bienes objeto del presente proceso. Al revisar los productos incluidos en el catálogo y los mecanismos de Agregación de Demanda , se evidenció que los elementos solicitados presentan características técnicas muy específicas , que no se encuentran completamente cubiertas por los bienes disponibles en la TVEC.	
Por lo anterior, se concluye que no es procedente realizar la adquisición mediante la TVEC y que el proceso se adelantará medio de la modalidad de subasta inversa electrónica, en cumplimiento de los requisitos técnicos y funcionales establecidos para los bienes a adquirir.	

Fuente: Elaboración propia con la información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

MARGEN DE MEJORA PARA SUBASTA INVERSA

La selección del proponente se hará por el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica, en la cual se establece un margen mínimo de mejora de oferta que será del **TRES (3%)** sobre el menor precio ofertado.

Este porcentaje se definió por la Secretaría de Educación del Distrito de acuerdo con el presupuesto oficial estimado y las condiciones del mercado previstas en el estudio correspondiente (Estudio de sector). Es importante tener en cuenta que el proponente deberá realizar sus lances estimando para ello dicho margen mínimo al mejor lance realizado. Lo anterior, sin perjuicio de que el proponente realice un lance por un margen mayor.

Adjudicación con Único Oferente.

Cuando exista un único oferente habilitado, la entidad adjudicará el contrato a dicho oferente, siempre que su propuesta se encuentre dentro del presupuesto oficial fijado por la secretaria y no lo exceda.

La Secretaría de Educación del Distrito con el fin de establecer los porcentajes de los lances de mejora del proceso de selección, realiza a continuación el análisis respectivo así:

Tabla 32 Análisis margen de mejora para la subasta (Últimos 4 años)

AÑO	NO. PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL	% DESCUENTO (A)	NO. LANCES (B)	MARGEN DE MEJORA POR LANCES (A/B)
2022	SED-SA-SI-DDE-089-2022	ADQUIRIR BICICLETAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS Y DE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	\$ 800.163.100	30.84%	13	2.37%
2022	SED-SA-SI-DDE-078-2022	ADQUIRIR REPUESTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO ADECUADO DE LAS BICICLETAS ASIGNADAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	\$716.078.160	49.02%	14	3.50%
PROMEDIOS							2.93.%
EXPLICACIÓN							
Justificación del margen de mejora para la Subasta		Con fundamento en los resultados de la información consultada y el análisis de procesos adelantados por la Secretaría de Educación del Distrito durante los últimos cuatro (4) años, se evidencia que los márgenes de mejora por lance en mecanismos de Subasta Inversa Electrónica han presentado un comportamiento promedio del 8,80%, con valores individuales de 2,37% (2022), 3,50% (2022) en la secretaria de educación y 6.05% en el IDRD, 23,28% en la Secretaria Distrital de Movilidad, para un promedio entre las entidades del 8.80%					
		Este comportamiento histórico permite establecer que un margen mínimo de mejora del tres por ciento (3%) resulta adecuado y consistente con las dinámicas del mercado, garantizando condiciones de competencia real entre los oferentes sin restringir su participación. Asimismo, dicho porcentaje se encuentra alineado con los resultados efectivos de los procesos anteriores, en los cuales se han obtenido descuentos significativos frente al presupuesto oficial mediante la realización de múltiples lances. De igual manera, la definición de este margen permite equilibrar la necesidad de obtener mejores condiciones económicas para la entidad con la viabilidad financiera de las propuestas presentadas					

Inversa Electrónica	por los oferentes, evitando reducciones excesivas que puedan afectar la calidad de los bienes a adquirir o la correcta ejecución del contrato. En este sentido, el margen del 9% se justifica como un parámetro técnico razonable que promueve la pluralidad de oferentes, incentiva la competencia progresiva en los lances y contribuye a la optimización de los recursos públicos, en concordancia con el análisis del sector y las condiciones del mercado identificadas.
---------------------	---

Fuente: Datos abiertos y elaboración propia.

Tabla 36 Aplicación del Decreto 287 de 2026 (Medidas afirmativas)

¿APLICACIÓN DE MEDIDAS AFIRMATIVAS? [SI/NO]	JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS
[NO]	El decreto prevé rueda de negocios, sin embargo, respecto de la realización de la rueda o feria de negocios prevista en el Decreto 287 de 2026, la Entidad, en ejercicio de la planeación del proceso, adoptó medidas orientadas a promover la participación de los actores previstos en la citada normativa mediante la incorporación de requisitos diferenciales acordes con la modalidad de selección y con las características del objeto contractual. En ese contexto, considerando que el estudio de mercado evidenció la existencia de un número suficiente de potenciales proveedores y que el proceso garantiza la publicidad, la libre concurrencia y la igualdad de oportunidades a través de los mecanismos propios de la contratación pública, no se estimó necesaria la realización de una rueda de negocios adicional para el cumplimiento de los fines del proceso. Que con relación a la división en lotes o segmentos no aplica por el objeto del proceso que corresponde a una única naturaleza de bienes, cuyas características técnicas y condiciones de entrega son homogéneas, lo que hace que la división en lotes no resulte conveniente ni justificada desde el punto de vista técnico y administrativo. Con relación a criterios sociales de calidad-precio en el presente proceso. De conformidad con el párrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, los criterios sociales operan como factores de ponderación en la metodología de mejor relación calidad-precio, la cual no es aplicable a la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, en la que la adjudicación se determina exclusivamente por el menor precio ofrecido. Seguidamente y analizada la naturaleza del presente proceso, cuyo objeto consiste en la adquisición de bicicletas, repuestos e insumos para instituciones educativas distritales mediante la modalidad de subasta inversa, y evaluadas las condiciones de ejecución del contrato, el área requirente considera que la inclusión de condiciones especiales de ejecución en favor de personas con discapacidad —ya sea por subcontratación inclusiva o por integración del equipo de trabajo— no resulta procedente en este caso, por cuanto la ejecución no requiere conformación de equipo de trabajo ni subcontratación de servicios adicionales, limitándose a la entrega de bienes bajo condiciones técnicas predefinidas. En consecuencia, se justifica la no inclusión de dichas condiciones conforme a lo previsto en el literal D del Decreto 287 de 2026.

Tabla 37 Incentivos del Decreto 287 de 2026

¿EL PROCESO TIENE	JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS
-------------------	--------------------------

INCENTIVOS DECRETO 287/2026? [SI/NO]	
[SI]	EXPERIENCIA DE LOS PROPONENTES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 287 DEL 2026) Conforme a lo establecido en el Decreto 287 de 2026, con el objetivo de incentivar la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en los procesos de contratación pública del estado, se podrá acreditar la experiencia mínima del proponente con un (1) de contrato adicional al máximo exigido, el cual debe corresponder a contratos ejecutados (iniciados y terminados), inscritos en el RUP, cuya sumatoria en valores sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes y que hayan sido ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de cierre del proceso de contratación. Nota 1: El proponente que desee obtener el tratamiento diferencial por encontrarse dentro de la categoría de EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, deberá acreditar dicha calidad de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 287 de 2026, incorporado en el Decreto 1082 de 2015 y/o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen. Nota 2: Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno (1) de los integrantes cumpla con los criterios del artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o unión temporal, aportando la experiencia requerida en proporción equivalente a su participación. También podrá acreditar experiencia de contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación.

5. FORMA PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO

Para calcular el valor estimado del presente proceso de selección, la Secretaría de Educación del Distrito llevó a cabo las siguientes actividades:

Con el fin de obtener precios de mercado bajo las condiciones de esta modalidad la Secretaría de Educación del Distrito, por medio de la plataforma SECOP II publicó bajo los códigos CIIU *C3099 Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p., , G4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados, G4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.*, las cuales hicieron parte del evento de cotización **SED-SUBASTAINVER-DDE-1-2026-COTIZA BICICLETAS Y RE²**, y el resultado fue que llegó a 387 empresas del mercado con 2 interesados, obteniendo en total dos (02) cotizaciones por parte del mercado, a continuación la siguiente imagen del respectivo proceso de cotización.

2

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10305825&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fallWords2Search%3dbicicletas%26createDateFrom%3d05%2f01%2f2026+17%3a41%3a09%26createDateTo%3d05%2f07%2f2026+17%3a41%3a09%26filteringState%3d0%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.10305825%26selectedRequest%3dCO1.REQ.10484192%26&prevCtxLbl=Proceso+s+de+la+Entidad+Estat+al>



Imagen plataforma SECOP II proceso de cotización No. **SED-SUBASTAINVER-DDE-1-2026-COTIZA BICICLETAS Y RE**

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS

La Secretaría de educación solicitó cotizaciones a (387) empresas a presentar cotización, con la siguiente información:

No. De evento de cotización	SED-SUBASTAINVER-DDE-1-2026-COTIZA BICICLETAS Y RE
Fecha de envío invitación a cotizar	1/06/2026
Plazo otorgado para envío de cotizaciones	16 Días
Fecha de cierre recibo de cotizaciones	16/06/2026
Medio a través del cual se efectuó invitación a cotizar (email o SECOP II)	SECOP II
Nº Empresas Invitadas	387 Empresas
Nº Cotizaciones Recibidas	2 Empresas
Observaciones	De los dos (2) interesados registrados en el proceso, dos (2) atendieron la solicitud de cotización dentro de los plazos establecidos

Fuente: Proceso SED-SUBASTAINVER-DDE-1-2026-COTIZA BICICLETAS Y RE

A continuación, se presentan los resultados de las cotizaciones recibidas las cuales fueron recibidas por medio de la plataforma SECOP II, por los proveedores que cuentan con uno o varios de los códigos UNSPSC requeridos por la Entidad en el evento de cotización SED-SUBASTAINVER-DDE-1-2026-COTIZA BICICLETAS Y RE se identifican 387 oferentes. Para fortalecer el análisis de mercado la cotizaciones allegadas en la plataforma SECOP II, Se complementaron con tres cotizaciones comerciales obtenidos a través de internet con proveedores especializados.

Para el cálculo del presupuesto oficial del presente proceso de adquisición, se inicia con el análisis de las cotizaciones recibidas y la consulta en diferentes plataformas digitales:

Nº	ITEM (BIEN O SERVICIO) Descripción Personal Requerido			PLATAFORMA No 1.	PLATAFORMA No 2.	PLATAFORMA No 3.	INDUSTRIAS BICICLETAS MILAN S.A	ECOBICI SAS
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	Corazas llanta rin 20 pulgadas	und	800	\$ 25.000	\$ 14.900	\$ 38.000	\$ 26.815	\$ 11.000
2	Neumáticos rin 20 x 2 pulgadas	und	800	\$ 12.000	\$ 13.000	\$ 12.124	\$ 9.059	\$ 5.900
3	Pares Pedales	und	1400	\$ 24.900	\$ 21.100	\$ 33.540	\$ 17.214	\$ 19.900
4	Cadena cromada	und	600	\$ 21.000	\$ 26.963	\$ 19.296	\$ 26.427	\$ 11.500
5	Guaya de freno	und	6000	\$ 5.600	\$ 6.900	\$ 12.460	\$ 996	\$ 700
6	Funda guaya de freno	und	1000	\$ 7.000	\$ 6.700	\$ 18.900	\$ 1.816	\$ 950
7	Par Zapatas de Freno V-Break	und	3500	\$ 11.000	\$ 11.900	\$ 8.000	\$ 16.432	\$ 1.500
8	Terminales de Funda protector en aluminio	und	2000	\$ 276	\$ 148	\$ 13.798	\$ 58.730	\$ 50
9	Terminal de rosca en aluminio para mangueta	und	2000	\$ 500	\$ 540	\$ 540	\$ 980	\$ 500
10	Pares Grips	und	1600	\$ 8.000	\$ 11.600	\$ 37.148	\$ 8.911	\$ 8.000
11	Sillin	und	2000	\$ 22.300	\$ 22.131	\$ 26.700	\$ 35.322	\$ 19.000
12	Caña de sillin en aluminio	und	1200	\$ 35.400	\$ 29.300	\$ 45.899	\$ 39.761	\$ 19.000
13	Lubricante Multiusos	und	100	\$ 41.900	\$ 20.000	\$ 23.175	\$ 100.561	\$ 33.000
14	Valvulina	und	70	\$ 32.500	\$ 47.400	\$ 52.250	\$ 21.072	\$ 50.000
15	Tubo de solución	und	300	\$ 2.200	\$ 3.900	\$ 9.900	\$ 3.160	\$ 1.300
16	Pliego de parches de despinche	und	300	\$ 6.000	\$ 4.900	\$ 10.292	\$ 8.355	\$ 5.500
17	Corazas llanta rin 24X1.95 pulgadas.	und	1300	\$ 25.700	\$ 24.210	\$ 24.210	\$ 29.371	\$ 18.900
18	Neumáticos o Cámara de aire Rin 24 x 1.95 pulgadas	und	1300	\$ 10.000	\$ 12.600	\$ 13.500	\$ 15.990	\$ 7.000
19	Palancas de cambios Rotatoria de 7 velocidades	und	42	\$ 19.000	\$ 19.900	\$ 32.900	\$ 33.264	\$ 7.000
20	Pacha de roscada- Estrías Estándar para 7 velocidades	und	22	\$ 21.900	\$ 26.700	\$ 38.728	\$ 20.778	\$ 15.000
21	Cadenilla 7 velocidades	und	10	\$ 22.600	\$ 22.200	\$ 24.800	\$ 19.174	\$ 17.800
22	Coraza Rin 26	und	200	\$ 27.400	\$ 22.200	\$ 29.880	\$ 25.512	\$ 17.500
23	Neumático rin 26	und	200	\$ 11.000	\$ 12.000	\$ 13.162	\$ 7.192	\$ 7.000
24	Guayas o cable para cambio	und	50	\$ 5.600	\$ 6.000	\$ 6.900	\$ 1.096	\$ 700
25	Funda para cambio	und	50	\$ 6.700	\$ 3.159	\$ 9.100	\$ 1.997	\$ 3.900
26	Bicicleta Urbana	und	600	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.435.440	\$ 590.000

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Fuente: Cálculos cotizaciones (autoría propia)
Anexo – Estudio de Mercado dotación de bicicletas, repuestos e insumos

Con el propósito de garantizar que el análisis de los precios cotizados refleje de manera adecuada el comportamiento del mercado, se aplicó la metodología del túnel, mediante la cual se identificaron los valores que presentaban una dispersión significativa respecto del conjunto de datos analizados. Esta metodología permitió depurar los valores atípicos y establecer un conjunto de datos más consistente y representativo, sobre el cual se aplicaron posteriormente las medidas de tendencia central para determinar los precios unitarios de referencia del proceso.

METODOLOGIA DEL TUNEL.

Nº	ITEM (BIEN O SERVICIO) Descripción Personal Requerido			PLATAFORMA No 1.	PLATAFORMA No 2.	PLATAFORMA No 3.	INDUSTRIAS BICICLETAS MILAN S.A	ECOBICI SAS	METODOLOGIA TUNEL				
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR	COEF VARIACIÓN	LIMITE SUPERIOR	LIMITE INFERIOR
1	Corazas llanta rin 20 pulgadas	und	800	\$ 25.000	\$ 14.900	\$ 38.000	\$ 26.815	\$ 11.000	\$ 23.143	\$ 9.519	41%	\$ 32.662	\$ 13.624
2	Neumáticos rin 20 x 2 pulgadas	und	800	\$ 12.000	\$ 13.000	\$ 12.124	\$ 9.059	\$ 5.900	\$ 10.417	\$ 2.621	25%	\$ 13.038	\$ 7.796
3	Pares Pedales	und	1400	\$ 24.900	\$ 21.100	\$ 33.540	\$ 17.214	\$ 19.900	\$ 23.331	\$ 5.672	24%	\$ 29.003	\$ 17.659
4	Cadena cromada	und	600	\$ 21.000	\$ 26.963	\$ 19.296	\$ 26.427	\$ 11.500	\$ 21.037	\$ 5.624	27%	\$ 26.661	\$ 15.413
5	Guaya de freno	und	6000	\$ 5.600	\$ 6.900	\$ 12.460	\$ 996	\$ 700	\$ 5.331	\$ 4.327	81%	\$ 9.658	\$ 1.004
6	Funda guaya de freno	und	1000	\$ 7.000	\$ 6.700	\$ 18.900	\$ 1.816	\$ 950	\$ 7.073	\$ 6.405	91%	\$ 13.478	\$ 668
7	Par Zapatas de Freno V-Break	und	3500	\$ 11.000	\$ 11.900	\$ 8.000	\$ 16.432	\$ 1.500	\$ 9.766	\$ 4.939	51%	\$ 14.705	\$ 4.827
8	Terminales de Funda protector en aluminio	und	2000	\$ 276	\$ 148	\$ 13.798	\$ 58.730	\$ 50	\$ 14.600	\$ 22.688	155%	\$ 37.288	-\$ 8.088
9	Terminal de rosca en aluminio para mangueta	und	2000	\$ 500	\$ 540	\$ 540	\$ 980	\$ 500	\$ 612	\$ 185	30%	\$ 797	\$ 427
10	Pares Grips	und	1600	\$ 8.000	\$ 11.600	\$ 37.148	\$ 8.911	\$ 8.000	\$ 14.732	\$ 11.285	77%	\$ 26.017	\$ 3.447
11	Sillin	und	2000	\$ 22.300	\$ 22.131	\$ 26.700	\$ 35.322	\$ 19.000	\$ 25.091	\$ 5.673	23%	\$ 30.764	\$ 19.418
12	Caña de sillin en aluminio	und	1200	\$ 35.400	\$ 29.300	\$ 45.899	\$ 39.761	\$ 19.000	\$ 33.872	\$ 9.206	27%	\$ 43.078	\$ 24.666
13	Lubricante Multiusos	und	100	\$ 41.900	\$ 20.000	\$ 23.175	\$ 100.561	\$ 33.000	\$ 43.727	\$ 29.441	67%	\$ 73.168	\$ 14.286
14	Valvulina	und	70	\$ 32.500	\$ 47.400	\$ 52.250	\$ 21.072	\$ 50.000	\$ 40.644	\$ 11.977	29%	\$ 52.621	\$ 28.667
15	Tubo de solución	und	300	\$ 2.200	\$ 3.900	\$ 9.900	\$ 3.160	\$ 1.300	\$ 4.092	\$ 3.034	74%	\$ 7.126	\$ 1.058
16	Pliego de parches de despinche	und	300	\$ 6.000	\$ 4.900	\$ 10.292	\$ 8.355	\$ 5.500	\$ 7.009	\$ 2.017	29%	\$ 9.026	\$ 4.992
17	Corazas llanta rin 24X1.95 pulgadas.	und	1300	\$ 25.700	\$ 24.210	\$ 24.210	\$ 29.371	\$ 18.900	\$ 24.478	\$ 3.367	14%	\$ 27.845	\$ 21.111
18	Neumáticos o Cámara de aire Rin 24 x 1.95 pulgadas	und	1300	\$ 10.000	\$ 12.600	\$ 13.500	\$ 15.990	\$ 7.000	\$ 11.818	\$ 3.078	26%	\$ 14.896	\$ 8.740

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

19	Palancas de cambios Rotatoria de 7 velocidades	und	42	\$ 19.000	\$ 19.900	\$ 32.900	\$ 33.264	\$ 7.000	\$ 22.413	\$ 9.831	44%	\$ 32.244	\$ 12.582
20	Pacha de roscada- Estrías Estándar para 7 velocidades	und	22	\$ 21.900	\$ 26.700	\$ 38.728	\$ 20.778	\$ 15.000	\$ 24.621	\$ 7.976	32%	\$ 32.597	\$ 16.645
21	Cadenilla 7 velocidades	und	10	\$ 22.600	\$ 22.200	\$ 24.800	\$ 19.174	\$ 17.800	\$ 21.315	\$ 2.511	12%	\$ 23.826	\$ 18.804
22	Coraza Rin 26	und	200	\$ 27.400	\$ 22.200	\$ 29.880	\$ 25.512	\$ 17.500	\$ 24.498	\$ 4.305	18%	\$ 28.803	\$ 20.193
23	Neumático rin 26	und	200	\$ 11.000	\$ 12.000	\$ 13.162	\$ 7.192	\$ 7.000	\$ 10.071	\$ 2.524	25%	\$ 12.595	\$ 7.547
24	Guayas o cable para cambio	und	50	\$ 5.600	\$ 6.000	\$ 6.900	\$ 1.096	\$ 700	\$ 4.059	\$ 2.618	64%	\$ 6.677	\$ 1.441
25	Funda para cambio	und	50	\$ 6.700	\$ 3.159	\$ 9.100	\$ 1.997	\$ 3.900	\$ 4.971	\$ 2.581	52%	\$ 7.552	\$ 2.390
26	Bicicleta Urbana	und	600	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.435.440	\$ 590.000	\$ 405.088	\$ 563.579	139%	\$ 968.667	-\$ 158.491

Fuente: Cálculos cotizaciones (autoría propia)
Anexo – Estudio de Mercado dotación de bicicletas, repuestos e insumos.

Medidas de dispersión: Desviación estándar y coeficiente de variación.

Varianza: La varianza es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos respecto a su media. Esto significa que mientras mayor es la varianza, mayor es la dispersión de los datos con respecto a su media o promedio. Por su parte, se define la varianza como la variabilidad de los datos respecto al promedio. En el gráfico siguiente se observa que cada valor de cotización tiene una distancia respecto al promedio; la varianza busca medir el nivel de variabilidad con base en estas distancias.

Para calcular la distancia de cada valor respecto al promedio, se toma el valor de una cotización y a esta se le resta el promedio. Luego, el resultado de esta resta se eleva al cuadrado, así: $(X_i - \bar{X})^2$, donde i representa a cualquiera de los valores obtenidos en las cotizaciones. Esta es una medida representativa de la distancia, que es positiva al elevarla al cuadrado. Luego, la varianza es la sumatoria de estas distancias sobre la cantidad de datos disponibles, de la siguiente manera:

$$\text{varianza} = \frac{\sum_{i=1}^N (X_i - \bar{X})^2}{N} = \frac{(X_1 - \bar{X})^2 + (X_2 - \bar{X})^2 + \dots + (X_{16} - \bar{X})^2 + (X_{17} - \bar{X})^2}{N}$$

$$\text{varianza} = \frac{(44 - 44.52)^2 + (43 - 44.52)^2 + \dots + (42 - 44.52)^2 + (42 - 44.52)^2}{17} = \frac{308.23}{17}$$

$$\text{varianza} = 18.13$$

Por su cálculo, la varianza se lee en términos cuadráticos, es decir, si la unidad de medida es metros, la varianza se leería en metros cuadrados. Para los datos utilizados en la elaboración de los estudios de sector, que pueden ser valores monetarios como precios o información financiera, esto es inconveniente. Para solventar esto utilizaremos la desviación estándar.

Desviación estándar: La desviación estándar, al igual que la varianza, es una medida de dispersión que se define como la raíz cuadrada de la varianza. Sin embargo, se diferencia de esta última en que se lee en las mismas unidades de los datos utilizados para su cálculo.

$$\text{Desviación estándar} = \sqrt{\text{varianza}}$$

$$\text{Desviación estándar} = \sqrt{18.13} = 4.26$$

Coefficiente de variación: El coeficiente de variación es una medida de la dispersión relativa de un conjunto de datos⁴⁰. Esta permite medir la variabilidad o dispersión relativa respecto a la media. Su utilización no depende de las unidades de medida de los datos, lo que facilita que se puedan realizar comparaciones entre distintos conjuntos de datos o entre diferentes variables económicas y financieras.

Para determinar el coeficiente de variación, inicialmente se deberá calcular la desviación estándar y la media aritmética de la muestra analizada. Posteriormente, se debe dividir la desviación estándar entre la media aritmética del conjunto de datos analizado, y se multiplica por el 100% para expresarlo en porcentaje:

$$Cv = \left[\frac{\text{Desviación estándar}}{\bar{X}} \right] \times 100\%$$

Identificación de datos atípicos: La forma más sencilla de identificar datos atípicos es utilizar el criterio del rango intercuartílico (RIC). Bajo este criterio, todo menor valor ubicado por debajo del límite inferior y todo mayor valor ubicado por encima del límite superior se considera atípico. Podemos definir los límites inferior y superior de la siguiente manera:

$$\text{Límite inferior (Li)} = Q_1 - RIC * 1.5$$

$$\text{Límite superior (Ls)} = Q_3 - RIC * 1.5$$

De tal forma que, todo valor que sea inferior al primer cuartil (Q_1) menos del ciento cincuenta por ciento (150%) del rango intercuartílico ($RIC*1.5$) será considerado atípico. De manera similar, todo valor que sea mayor al tercer cuartil (Q_3), esto es, superior al ciento cincuenta por ciento (150%) del rango intercuartílico ($RIC*1.5$), será considerado atípico. En nuestro ejemplo estos límites son:

$$Li = Q_1 - RIC * 1.5 = 42.5 - (1.5*1.5) = 40.25$$

$$Li = Q_3 - RIC * 1.5 = 44 + (1.5*1.5) = 46.25$$

Por lo tanto, se concluye que los valores de las cotizaciones no presentan valores atípicos bajos, pero sí presentan dos valores atípicos altos.



Metodología Medidas de Tendencia Central.Nº	ITEM (BIEN O SERVICIO) Descripción Personal Requerido			PLATAFORMA No 1.	PLATAFORMA No 2.	PLATAFORMA No 3.	INDUSTRIAS BICICLETAS MILAN S.A	ECOBICI SAS	RESULTADO		MEDIDAS DE ANÁLISIS		
	No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	DESVIACION ESTANDAR	COEF VARIACIÓN	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA
	1	Corazas llanta rin 20 pulgadas	und	800	\$ 25.000	\$ 14.900		\$ 26.815	\$ 5.242	24%	22.238	25.000	21.536
	2	Neumáticos rin 20 x 2 pulgadas	und	800	\$ 12.000	\$ 13.000	\$ 12.124	\$ 9.059	\$ 1.487	13%	11.546	12.062	11.441
	3	Pares Pedales	und	1400	\$ 24.900	\$ 21.100		\$ 19.900	\$ 2.131	10%	21.967	21.100	21.866
	4	Cadena cromada	und	600	\$ 21.000		\$ 19.296	\$ 26.427	\$ 3.041	14%	22.241	21.000	22.042
	5	Guaya de freno	und	6000	\$ 5.600	\$ 6.900			\$ 650	10%	6.250	6.250	6.216
	6	Funda guaya de freno	und	1000	\$ 7.000	\$ 6.700		\$ 1.816	\$ 2.753	67%	4.117	4.258	2.999
	7	Par Zapatas de Freno V-Break	und	3500	\$ 11.000	\$ 11.900	\$ 8.000		\$ 1.667	16%	10.300	11.000	10.155
	8	Terminales de Funda protector en aluminio	und	2000	\$ 276	\$ 148	\$ 13.798	\$ 50	\$ 5.907	166%	3.568	212	410
	9	Terminal de rosca en aluminio para mangueta	und	2000	\$ 500	\$ 540	\$ 540	\$ 500	\$ 20	4%	520	520	520
	10	Pares Grips	und	1600	\$ 8.000	\$ 11.600		\$ 8.911	\$ 1.475	16%	9.128	8.456	9.019
	11	Sillin	und	2000	\$ 22.300	\$ 22.131	\$ 26.700		\$ 2.115	9%	23.710	22.300	23.620
	12	Caña de sillin en aluminio	und	1200	\$ 35.400	\$ 29.300		\$ 39.761	\$ 4.290	12%	34.820	35.400	34.550
	13	Lubricante Multiusos	und	100	\$ 41.900	\$ 20.000	\$ 23.175	\$ 33.000	\$ 8.606	29%	29.519	28.088	28.294
	14	Valvulina	und	70	\$ 32.500	\$ 47.400	\$ 52.250	\$ 50.000	\$ 7.720	17%	45.538	48.700	44.790
	15	Tubo de solución	und	300	\$ 2.200	\$ 3.900		\$ 3.160	\$ 981	37%	2.640	2.680	2.437
	16	Pliego de parches de despinche	und	300	\$ 6.000			\$ 8.355	\$ 1.245	19%	6.618	6.000	6.509
	17	Corazas llanta rin 24X1.95 pulgadas.	und	1300	\$ 25.700	\$ 24.210	\$ 24.210		\$ 702	3%	24.707	24.210	24.697

18	Neumáticos o Cámara de aire Rin 24 x 1.95 pulgadas	und	1300	\$ 10.000	\$ 12.600	\$ 13.500			\$ 1.484	12%	12.033	12.600	11.937
19	Palancas de cambios Rotatoria de 7 velocidades	und	42	\$ 19.000	\$ 19.900				\$ 450	2%	19.450	19.450	19.445
20	Pacha de roscada- Estrías Estándar para 7 velocidades	und	22	\$ 21.900	\$ 26.700		\$ 20.778		\$ 2.568	11%	23.126	21.900	22.989
21	Cadenilla 7 velocidades	und	10	\$ 22.600	\$ 22.200		\$ 19.174		\$ 1.529	7%	21.325	22.200	21.268
22	Coraza Rin 26	und	200	\$ 27.400	\$ 22.200		\$ 25.512		\$ 2.149	9%	25.037	25.512	24.943
23	Neumático rin 26	und	200	\$ 11.000	\$ 12.000				\$ 500	4%	11.500	11.500	11.489
24	Guayas o cable para cambio	und	50	\$ 5.600	\$ 6.000				\$ 200	3%	5.800	5.800	5.797
25	Funda para cambio	und	50	\$ 6.700	\$ 3.159			\$ 3.900	\$ 1.525	33%	4.586	3.900	4.354
26	Bicicleta Urbana	und	600	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.435.440	\$ 590.000	\$ 563.579	56%	1.012.720	1.012.720	920.277
											1.415.004	1.412.818	1.313.600

Fuente: Cálculos cotizaciones (autoría propia)
Anexo – Estudio de Mercado dotación de bicicletas, repuestos e insumos.

Medidas de tendencia central.

El Promedio: Corresponde a un número representativo de un conjunto de datos. Para calcular el promedio o media aritmética de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividirse el resultado por el número total de observaciones. Es la medida de tendencia central más utilizada.

Media geométrica: Es una medida de tendencia central que permite encontrar el «promedio» de una serie de datos positivos. Esta precisión es importante, ya que no es posible utilizar la media geométrica para determinar la centralidad de una muestra cuando esta contiene valores negativos. Adicionalmente, a diferencia de la media aritmética su ventaja principal es que proporciona un resultado menos afectado por valores extremos (muy grandes o pequeños). Usualmente, se recomienda su utilización para calcular variables en porcentaje o índices. Sin embargo, su utilización con otro tipo de datos también permite obtener datos promedio menos afectados por datos atípicos, a los obtenidos con la media aritmética.

Mediana: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo, los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si la cantidad de datos es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra.

Precios Unitarios Techo.

N°	ITEM (BIEN O SERVICIO) Descripción Personal Requerido			MEDIDAS DE ANÁLISIS			PRECIO FINAL
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Corazas llanta rin 20 pulgadas	und	800	22.238	25.000	21.536	\$ 17.228.800
2	Neumáticos rin 20 x 2 pulgadas	und	800	11.546	12.062	11.441	\$ 9.152.800
3	Pares Pedales	und	1400	21.967	21.100	21.866	\$ 30.612.400
4	Cadena cromada	und	600	22.241	21.000	22.042	\$ 13.225.200
5	Guaya de freno	und	6000	6.250	6.250	6.216	\$ 37.296.000
6	Funda guaya de freno	und	1000	4.117	4.258	2.999	\$ 2.999.000
7	Par Zapatas de Freno V-Break	und	3500	10.300	11.000	10.155	\$ 35.542.500
8	Terminales de Funda protector en aluminio	und	2000	3.568	212	410	\$ 820.000
9	Terminal de rosca en aluminio para mangueta	und	2000	520	520	520	\$ 1.040.000
10	Pares Grips	und	1600	9.128	8.456	9.019	\$ 14.430.400
11	Sillin	und	2000	23.710	22.300	23.620	\$ 47.240.000
12	Caña de sillín en aluminio	und	1200	34.820	35.400	34.550	\$ 41.460.000
13	Lubricante Multiusos	und	100	29.519	28.088	28.294	\$ 2.829.400
14	Valvulina	und	70	45.538	48.700	44.790	\$ 3.135.300
15	Tubo de solución	und	300	2.640	2.680	2.437	\$ 731.100
16	Pliego de parches de despinche	und	300	6.618	6.000	6.509	\$ 1.952.700
17	Corazas llanta rin 24X1.95 pulgadas.	und	1300	24.707	24.210	24.697	\$ 32.106.100
18	Neumáticos o Cámara de aire Rin 24 x 1.95 pulgadas	und	1300	12.033	12.600	11.937	\$ 15.518.100
19	Palancas de cambios Rotatoria de 7 velocidades	und	42	19.450	19.450	19.445	\$ 816.690
20	Pacha de roscada- Estrías Estándar para 7 velocidades	und	22	23.126	21.900	22.989	\$ 505.758
21	Cadenilla 7 velocidades	und	10	21.325	22.200	21.268	\$ 212.680

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

22	Coraza Rin 26	und	200	25.037	25.512	24.943	\$	4.988.600
23	Neumático rin 26	und	200	11.500	11.500	11.489	\$	2.297.800
24	Guayas o cable para cambio	und	50	5.800	5.800	5.797	\$	289.850
25	Funda para cambio	und	50	4.586	3.900	4.354	\$	217.700
26	Bicicleta Urbana	und	600	1.012.720	1.012.720	920.277	\$	552.166.200
				1.415.004	1.412.818	1.313.600	\$	868.815.078

Fuente: Cálculos cotizaciones (autoría propia)

Anexo – Estudio de Mercado dotación de bicicletas, repuestos e insumos.

Para establecer los precios techo del proceso, se realizó inicialmente la depuración de los valores obtenidos mediante la aplicación de la metodología del túnel, con el propósito de identificar y excluir aquellos valores que presentaran una dispersión significativa frente al comportamiento general de los datos. Posteriormente, sobre los valores resultantes, se efectuó el análisis mediante diferentes medidas de tendencia central, entre ellas la media aritmética, la mediana y la media geométrica.

Como resultado de este análisis, se determinó utilizar la media geométrica como referente para establecer los precios unitarios techo del proceso, toda vez que, para los datos analizados y una vez realizada la depuración correspondiente, esta medida presentó un valor representativo del comportamiento de los precios observados en el mercado y permitió obtener un referente de precio consistente con la distribución de las cotizaciones analizadas. En consecuencia, los valores obtenidos mediante la media geométrica fueron adoptados como precios unitarios techo para efectos de la estructuración económica del proceso.

Z

Fuente: Cálculos cotizaciones (autoría propia)

Presupuesto Oficial.

Una vez establecidas las condiciones económicas relacionadas anteriormente, la Dirección de Dotaciones Escolares, y una vez analizadas las variables enunciadas, establece como presupuesto oficial la suma de (**\$ 868.815.078**), **OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL, SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE- INCLUIDO IVA**, incluyendo todos los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital, así como todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el posible contratista en el desarrollo del futuro contrato.

Nota: La Secretaría de Educación del Distrito, a través de la Dirección de Bienestar Estudiantil, desarrolla la categoría “Al Colegio en Bici” – ACB, en el marco del Programa de Movilidad Escolar, con el propósito de promover el acceso y la permanencia de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial de Bogotá D.C., mediante un modelo de movilidad escolar sostenible que facilita los desplazamientos en bicicleta desde y hacia las Instituciones Educativas Distritales – IED.

En desarrollo de esta estrategia, las bicicletas asignadas a las IED son utilizadas por los estudiantes en calidad de préstamo para sus desplazamientos diarios, así como en actividades complementarias del programa, entre ellas los Centros de Interés de ACB y las Ciclo Expediciones. Teniendo en cuenta las condiciones propias de utilización de las bicicletas y su carácter de uso colectivo, se requiere disponer de los repuestos e insumos necesarios para atender las actividades de mantenimiento, reparación y reposición de los diferentes componentes, con el fin de contribuir a la continuidad y adecuada operación del programa.

Actualmente, la Secretaría de Educación del Distrito cuenta con 4.943 bicicletas incorporadas al inventario de las Instituciones Educativas Distritales beneficiarias. Estas bicicletas pueden ser utilizadas por diferentes estudiantes durante el calendario escolar, de acuerdo con la programación y dinámica de operación de cada institución, por lo que la población beneficiaria puede variar durante la vigencia sin que ello implique una correspondencia individual entre estudiante y bicicleta.

A partir de las necesidades identificadas para la operación, mantenimiento, reparación y reposición de las bicicletas vinculadas a la categoría “Al Colegio en Bici”, la Dirección de Bienestar Estudiantil consolidó una necesidad total de 45.600 unidades, correspondientes a bicicletas, repuestos e insumos asociados a los diferentes sistemas y componentes de las bicicletas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No 1. Cantidad Total de Elementos.

N°	SISTEMA	DESCRIPCIÓN DEL REPUESTO	CANTIDAD TOTAL
1	BICICLETA	Bicicleta Urbana	1.300
2	TRANSMISIÓN	Cadena cromada	3.000
3	TRANSMISIÓN	Cadenilla 7 velocidades	100
4	ESTRUCTURAL	Caña de sillín en aluminio	3.000
5	RUEDAS	Coraza llanta rin 26"	500
6	RUEDAS	Corazas llanta rin 20"	1.000
7	RUEDAS	Corazas llanta rin 24"	200
8	FRENOS	Funda guaya de freno	6.000
12	CAMBIO	funda para cambios	200
9	FRENOS	Guayas de freno trasera	8.600
10	CAMBIO	Guayas para cambios	200

11	MANTENIMIENTO	Lubricante Multiuso	600
13	RUEDAS	Neumáticos 20 x 2"	1.200
14	RUEDAS	Neumáticos 24 x 1.95"	500
15	RUEDAS	Neumáticos rin 26"	500
16	CAMBIOS	Pacha de rosca 7 velocidades	200
17	CAMBIOS	Palancas cambios 7v (Shifter)	200
18	FRENOS	Par Zapatas de Freno V-Break	4.500
19	DIRECCIÓN	Pares Grips (manillares)	2.700
20	TRANSMISIÓN	Pares Pedales de teflón	3.000
21	MANTENIMIENTO	Pliego parches de despinche	400
22	ESTRUCTURAL	Sillín tipo playero	3.000
23	FRENOS	Terminal rosca aluminio mangueta	2.000
24	FRENOS	Terminales Funda (aluminio)	2.000
25	MANTENIMIENTO	Tubos de solución	400
26	MANTENIMIENTO	Valvulina	300
TOTAL			45.600

La necesidad anteriormente identificada corresponde al requerimiento total establecido para el proyecto. No obstante, la disponibilidad de recursos presupuestales para la presente vigencia no permite atender la totalidad de las cantidades requeridas en una única adquisición. En consecuencia, para el presente proceso de contratación se priorizaron las cantidades que pueden ser atendidas con los recursos disponibles, estableciendo inicialmente la adquisición de 27.444 unidades, conforme a la siguiente distribución:

Tabla No 2. Cantidad de Elementos Adquirir.

N°	SISTEMA	DESCRIPCIÓN DEL REPUESTO	PROCESO 2026
1	BICICLETA	Bicicleta Urbana	600
2	TRANSMISIÓN	Cadena cromada	600
3	TRANSMISIÓN	Cadenilla 7 velocidades	10
4	ESTRUCTURAL	Caña de sillín en aluminio	1.200
5	RUEDAS	Coraza llanta rin 26"	200
6	RUEDAS	Corazas llanta rin 20"	800
7	RUEDAS	Corazas llanta rin 24"	1.300
8	FRENOS	Funda guaya de freno	1.000
12	CAMBIOS	funda para cambios	50
9	FRENOS	Guayas de freno trasera	6.000
10	CAMBIOS	Guayas para cambios	50
11	MANTENIMIENTO	Lubricante Multiuso	100
13	RUEDAS	Neumáticos 20 x 2"	800
14	RUEDAS	Neumáticos 24 x 1.95"	1.300
15	RUEDAS	Neumáticos rin 26"	200

16	CAMBIOS	Pacha de rosca 7 velocidades	22
17	CAMBIOS	Palancas cambios 7v (Shifter)	42
18	FRENOS	Par Zapatas de Freno V-Break	3.500
19	DIRECCIÓN	Pares Grips (manillares)	1.600
20	TRANSMISIÓN	Pares Pedales de teflón	1.400
21	MANTENIMIENTO	Pliego parches de despinche	300
22	ESTRUCTURAL	Sillín tipo playero	2.000
23	FRENOS	Terminal rosca aluminio mangueta	2.000
24	FRENOS	Terminales Funda (aluminio)	2.000
25	MANTENIMIENTO	Tubos de solución	300
26	MANTENIMIENTO	Valvulina	70
TOTAL			27.444

De esta manera, las cantidades previstas para el presente proceso no corresponden a la totalidad de la necesidad identificada, sino a la cantidad que inicialmente puede ser atendida con el presupuesto disponible para la adquisición. La diferencia frente a la necesidad total permanecerá como una necesidad identificada del proyecto, cuya atención podrá estar sujeta a la disponibilidad de recursos y a la programación de las adquisiciones de la Secretaría de Educación del Distrito.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que el mecanismo de selección corresponde a una subasta inversa electrónica, el valor inicialmente destinado para la adquisición podrá generar ahorros como resultado de la dinámica competitiva de los lances. En tal escenario, y en la medida en que se genere disponibilidad de recursos y se mantenga la necesidad previamente identificada, los recursos derivados del ahorro podrán ser destinados a incrementar las cantidades de los elementos requeridos, de acuerdo con las condiciones del proceso y la normativa aplicable.

Así, la estructuración de las cantidades objeto del presente proceso parte de una necesidad técnica total previamente identificada, cuya atención se realiza de manera gradual de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, sin que la cantidad inicialmente prevista para contratar implique que la necesidad del proyecto se limite a las 27.444 unidades.

FORMA DE ADJUDICACIÓN.

La Secretaría de Educación del Distrito adjudicará el contrato como resultado del evento de subasta inversa electrónica, y con fundamento en los precios unitarios finales obtenidos, la Entidad determinará en el acto de adjudicación las cantidades definitivas a adquirir, de manera que, multiplicadas por dichos precios unitarios, no se supere el valor del presupuesto oficial, con el objetivo de optimizar los recursos y atender en la mayor medida posible la necesidad identificada, sin exceder en ningún caso las cantidades máximas establecidas en la tabla "Cantidad Total de Elementos". definidas en el estudio de sector de acuerdo con las necesidades de Programa de Movilidad Escolar.

Las cantidades así determinadas en el acto de adjudicación tendrán carácter definitivo y constituirán las cantidades del contrato.

En consecuencia, el presente proceso no configura un esquema de presupuesto a monto agotable, por cuanto las cantidades a adquirir quedan plenamente determinadas al momento de la adjudicación y no se ejecutan contra una bolsa de recursos.

Así las cosas se precisa que las cantidades mínimas adquirir son las relacionadas en la “Tabla Cantidad de Elementos Adquirir”, y en la tabla del presupuesto oficial.

Las cantidades máximas que podrán ser adquiridas producto de la mejora en los valores unitarios resultante del porcentaje de descuento de la subasta inversa son las señaladas en tabla “Cantidad Total de Elementos”.

El criterio de priorización será la adquisición mayor cantidad de “bicicleta urbana” sustentado en la necesidad de adquirir unidades nuevas que garanticen un período prolongado de operación sin intervenciones correctivas significativas, reduciendo los costos de intervenciones durante los primeros años de vida útil, y asegura el cumplimiento de los estándares técnicos y de seguridad requeridos para la prestación del beneficio a estudiantes. Adicionalmente, una bicicleta nueva incorpora componentes con tolerancias de fabricación vigentes, lo que minimiza el desgaste cruzado entre piezas y extiende la vida útil del conjunto. Lo anterior en cumplimiento de los principios de planeación, economía y eficiencia que rigen la contratación estatal.

La adjudicación se realizará al oferente que haya presentado el lance más bajo válido. El oferente que resulte adjudicatario debe aplicar el margen de mejora de manera uniforme a todos los ítems (cuando los hubiere) reflejándolo en el valor unitario sin IVA, al momento de ajustar su propuesta económica final de precios, entendiendo el margen de mejora como la diferencia entre el precio inicial propuesto por el oferente adjudicatario y el valor de su último lance válido, con el fin de determinar el precio final de compra por parte de la SED.

Si de acuerdo con el informe arrojado por la plataforma, el oferente al aplicar dicho margen de mejora no logra el ajuste de su oferta según el valor del mejor lance realizado, deberá aplicar el porcentaje necesario a un (1) ítem, con el fin de lograr dicho resultado.

Determinación de impuestos y aplicación del IVA

En atención a la determinación de impuestos y la aplicación del IVA, se informa que, una vez analizada la naturaleza del objeto contractual, correspondiente al suministro de bicicletas, repuestos e insumos, se establece que estos bienes se encuentran gravados con el Impuesto sobre las Ventas (IVA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 420 del Estatuto Tributario, el cual señala como hecho generador la venta de bienes corporales muebles que no hayan sido expresamente excluidos.

En este sentido, los bienes objeto del proceso no se encuentran dentro de las exclusiones establecidas en el artículo 424 del Estatuto Tributario ni corresponden a bienes exentos conforme al artículo 477 del mismo estatuto, por lo que les es aplicable la tarifa general de IVA vigente al momento de la facturación.

De igual forma, se precisa que no se genera el Impuesto Nacional al Consumo (IMPOCONSUMO), teniendo en cuenta que los bienes a adquirir no se enmarcan dentro de los hechos generadores establecidos en los artículos 512-1 y siguientes del Estatuto Tributario.

Adicionalmente, se identificó la aplicación de impuestos, tasas y contribuciones de carácter distrital, de conformidad con la normativa vigente en Bogotá D.C., así:

- Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas – 50 años: 1,1%.
- Estampilla Pro Cultura de Bogotá: 0,5%.
- Estampilla Pro Personas Mayores: 2%.

Lo anterior, de acuerdo con las disposiciones distritales vigentes que regulan la aplicación de dichas estampillas en los contratos suscritos por entidades públicas del Distrito Capital.

En consecuencia, los proponentes deberán contemplar dentro de su oferta económica la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones aplicables, tanto de orden nacional como distrital, incluyendo el IVA y las estampillas anteriormente señaladas, con el fin de garantizar la adecuada estructuración de la propuesta y evitar afectaciones al equilibrio económico del contrato.

6. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado por la Secretaría de Educación de Distrito - SED al contratista mediante pagos mensuales realizados por el Sistema Automático de Pagos – S.A.P., en la cuenta indicada por él en su propuesta, así: Pagos según entrega en sitio, ubicación y puesta en funcionamiento de los bienes, en los lugares beneficiados, según cronograma aprobado y previa presentación de: a) suscripción, entre el rector (a), contratista y supervisor de las actas de entrega y de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato. b) Egresos y traslados firmados por el rector (a) de los bienes entregados objeto del contrato. c) Factura por parte del contratista e ingreso al almacén de la SED, de los elementos registrados, todo en coordinación con la Dirección de Dotaciones Escolares. d) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales) parafiscales (ICBF, caja de compensación, SENA). e) demás documentos requeridos por la Dirección Financiera de la SED.

De cada pago se realizarán los respectivos descuentos de Ley, Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.

PARÁGRAFO 1º: Dicha información será verificada por parte del Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos de pago.

PARÁGRAFO 2º: Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SED, sin generar intereses moratorios.

PARÁGRAFO 3º: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la SED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED.

PARÁGRAFO 4º: En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo Exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad, ni interés por parte de la SED a favor del contratista. Dicho pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución No. SDH-000037 del 6 de marzo de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.

PARÁGRAFO 6º: El CONTRATISTA deberá, al momento del pago, diligenciar el formato exigido por la Dirección Financiera de la SED con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos S.A.P.

PARÁGRAFO 7º: Las variaciones que llegaren a suscitarse dentro del desarrollo del contrato, tendrán repercusión en las fechas previstas para los pagos programados con cargo al mismo.

PARÁGRAFO 8º. Cumplir con todos y cada uno de los aspectos señalados en el procedimiento, implementado mediante la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.

PARÁGRAFO 9º.: En implementación a la Ley 2024 de 2020 - “Ley de pagos a plazos justos”, del Decreto Reglamentario 1733 de 2020 y del Decreto Distrital 640 de 2025; el plazo de pago a contratistas será máximo de treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista.

7. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis de las condiciones económicas del sector, se concluye la pertinencia de adelantar un proceso de selección para la adquisición de los bienes objeto de estudio, en la medida en que existe oferta suficiente en el mercado que permite garantizar la satisfacción de la necesidad de la entidad, bajo condiciones de competencia y con precios acordes al comportamiento del mercado, promoviendo así la eficiencia en la contratación estatal y la optimización de los recursos públicos.

Así mismo, el estudio permitió identificar los siguientes aspectos relevantes para la estructuración del proceso contractual:

- La existencia de pluralidad de oferentes en el mercado, lo que favorece la libre concurrencia y la selección objetiva.
- La definición de condiciones técnicas, garantías, plazos de ejecución y formas de pago acordes con las prácticas del sector, contribuyendo a la adecuada gestión de riesgos del contrato.
- La justificación de la modalidad de selección adoptada, conforme a la naturaleza del objeto a contratar y las condiciones del mercado analizado.
- La posibilidad de incorporar criterios diferenciales, tales como compras públicas sostenibles, enfoque diferencial u otros, cuando haya lugar.
- La estructuración de factores de evaluación que permitan la selección de la oferta más favorable para la entidad.

En este sentido, se considera que el proceso de contratación es viable desde el punto de vista técnico, económico y de mercado.

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DE MERCADO Y/O COSTOS SED-SUBASTAINVER-DDE-1-2026-COTIZA BICICLETAS Y RE						
Requerimiento	ADQUIRIR BICICLETAS, REPUESTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS BICICLETAS ASIGNADAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES DONDE OPERA LA MODALIDAD DE MEDIOS ALTERNATIVOS EN LA CATEGORÍA “AL COLEGIO EN BICI”, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.					
Área solicitante	DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES					
Proveedores	Consultados	387	Participaron*	2	Porcentaje de participación	0,5167%
Fecha de Inicio del estudio del sector y costos	1 de junio de 2026			Fecha de Finalización	16 de junio de 2026	

**FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DE MERCADO Y/O COSTOS
SED-SUBASTAINVER-DDE-1-2026-COTIZA BICICLETAS Y RE**

Valor estimado del contrato	(\$ 868.815.078), OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL, SETENTA Y OCHO PESOS, incluyendo todos los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital, así como todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el posible contratista en el desarrollo del futuro contrato.
Plazo estimado Ejecución	Sin superar el 31 de diciembre de 2026.
Modalidad de contratación	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Anexos:

Anexo 1: Definiciones

Anexo 2: Análisis financiero del sector



ALEJANDRO CACERES MONROY
Director de Dotaciones Escolares

Ficha Técnica		Firma/VoBo
Elaboró:	Nombre – Cargo	Julián Andrés Molina Gómez - Contratista – Dirección Dotaciones Escolares
	Nombre – Cargo	Luis Alfonso Franco Saavedra – Contratista – Dirección Dotaciones Escolares
Revisó:	Nombre – Cargo	Lina Ximena Castellanos Rincón – Contratista – Dirección Dotaciones Escolares
Aprobó:	Nombre Director del área	Alejandro Caceres Monroy - Director de Dotaciones Escolares
Fecha de elaboración:	Según publicación en SECOP II	

NOTA DE INTERVINIENTES: Los servidores públicos y/o contratistas que intervienen en la elaboración y revisión del presente estudio del sector declaran, bajo la gravedad de juramento, que **no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad, impedimento o conflicto de intereses particulares**, ya sea de manera directa o indirecta, que les impida participar en la estructuración, evaluación o en cualquier otra actuación relacionada con el proceso, ni que comprometa su integridad, legalidad o transparencia.